



Análisis de la situación de amenazas contra la vida
de los líderes sociales en el Cauca por parte de las
disidencias de las FARC

Jeffersons Alexander Tocora Santana

Trabajo de grado para optar al título profesional:
**Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional
de los Conflictos Armados**

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2021

M.D.F.D IC71 2021
34
2



**Análisis de la situación de amenazas contra la vida de los líderes sociales en el
Cauca por parte de las disidencias de las FARC**

Presentado por:

MY. Jeffersons Alexander Tocora Santana

Tutor:

Jhon Alexander Idrobo (Q.E.D.P)

Jaime Andrés Contreras

Docente:

Paula Comellas Angulo

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Maestría en Derechos humanos y DICA

Bogotá D. C.

2021

AGRADECIMIENTOS

A Dios quien con su bendición llena siempre mi vida, y brindar esta valiosa oportunidad de crecer en el ámbito personal y profesional para culminar con éxito la maestría. A mi familia quienes con su apoyo incondicional en todo momento, enseñanzas, paciencia, y motivación para cumplir mi logro académico.

Al Ejército Nacional de Colombia por haber permitido realizar el trabajo de grado, y las experiencias, conocimiento recibidos en las etapas académicas desarrolladas.

Finalmente a los docentes y tutor de grado que han hecho realidad el desarrollo de la presente investigación, por confiar en mí y ser mi guía, quienes con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitieron que pudiera desarrollar la actual monografía todo el proceso investigativo.

DEDICATORIA

RESUMEN

AB Dedico de manera especial a mi familia quien ha sido el principal motivo para la construcción de mi carrera militar y profesional, guiándome con sus principios, responsabilidad y disciplina para superar los obstáculos con bondad y sacrificio, y por haberme orientado en todos los momentos que necesité de sus consejos.

1.1. Amenazas y amenazas contra el derecho a la vida en Colombia

1.2. Antecedentes de amenazas de violación al derecho a la vida

1.3. Violación al Derecho a la vida en Edores Sociales

1.4. El postconflicto y situación de los líderes sociales en el Cauca

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE AMENAZAS CONTRA LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA POR PARTE DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC

2.1. Marco conceptual

3. ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICAS DE LAS CAUSAS DE VICTIMIZACIÓN Y AMENAZAS A LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA

3.1. Antecedentes de las causas de amenazas de las disidencias de las FARC, que afectan contra la vida de los líderes sociales en el Cauca

3.2. La respuesta del Estado colombiano frente a la situación de los líderes sociales en el Cauca

3.3. Acciones del Ejército Nacional orientadas a la protección de los líderes sociales en el Cauca

3.4. Evaluación de las acciones de las disidencias de las FARC, que afectan la vida de los líderes sociales del Cauca en los últimos cinco años

3.5. Situación actual de los líderes sociales en el Cauca

4. ESTRATEGIAS DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, PARA MINIMIZAR LAS ACTIVIDADES VIOLENTAS DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC, QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA

4.1. Situación actual de los líderes sociales en el Cauca

4.2. Control social y graves abusos por parte de las disidencias de las FARC a líderes sociales en el departamento del Cauca

CONTENIDO

RESUMEN	7
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	11
1. ANTECEDENTES DEL DERECHO A LA VIDA COMO ASPECTO FUNDAMENTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	26
1.1 Aproximaciones históricas del derecho a la vida en Colombia	27
1.2 Antecedentes de problemas de violación al derecho a la vida	28
1.3 Violación al derecho a la vida en líderes sociales	30
1.4 El postconflicto y situación de los líderes sociales en el Cauca	33
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE AMENAZAS CONTRA LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA POR PARTE DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC	37
2.1 Marco conceptual	41
3. ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICAS DE LAS CAUSAS DE VICTIMIZACIÓN Y AMENAZAS A LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA	43
3.1 Antecedentes de las causas de amenazas de las disidencias de las FARC, que atentan contra la vida de los líderes sociales en el Cauca	44
3.2 La respuesta del Estado colombiano frente a la situación de los líderes sociales en el Cauca	47
3.3 Acciones del Ejército Nacional orientadas a la protección de los líderes sociales en el Cauca	49
3.4 Evaluación de las acciones de las disidencias de las FARC que afectan la vida de los líderes sociales del Cauca en los últimos cinco años	52
3.5 Situación actual de los líderes sociales en el Cauca	53
4. ESTRATEGIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, PARA MINIMIZAR LAS ACTIVIDADES VIOLENTAS DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC, QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA	57
4.1 Situación actual de los líderes sociales en el Cauca	57
4.2 Control social y graves abusos por parte de las disidencias de las FARC a líderes sociales en el departamento del Cauca	58

4.3 Análisis de acciones de prevención y control para la protección del derecho a la vida de los líderes sociales en el Cauca de las actividades violentas de las disidencias de las FARC	61
4.4 Formulación de estrategias de control de área por parte del Ejército Nacional orientadas a neutralizar las acciones de las disidencias de las FARC, en el Cauca	67
4.5 Evaluación de actividades de prevención y protección de los derechos a la vida de los líderes sociales en el Cauca	70
5. CONCLUSIONES	76

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	33
Figura 2.	36
Figura 3.	40
Figura 4.	46
Figura 5.	52
Figura 6.	55
Figura 7.	55

RESUMEN

En los últimos cuatro años fueron asesinadas entre 102 y 164 personas, según cómo se cuenten, que defendían los derechos ciudadanos, exigían el cumplimiento de la ley o lideraban el progreso social en este departamento rico en organizaciones civiles, recursos naturales y diversidad cultural. Los líderes caucanos son hoy los más atacados en el país. Es a causa de esta violencia que es importante analizar la situación de amenazas contra la vida de los líderes sociales en la región del Cauca, por las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de igual forma se ha venido observando, que otros grupos también han incrementado los ataques a estos activistas de derechos humanos, como los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), por lo tanto la situación es preocupante, porque la seguridad se ha visto gravemente afectada y estas personas están llevando la peor parte, ya que en muchas ocasiones terminan asesinadas. En este orden de ideas, es también importante destacar las acciones del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), también conocida como la banda de “Los Pelusos” y reductos de paramilitarismo, que generan un ambiente hostil en los pobladores de la región, apropiándose de veredas como puntos estratégicos, para realizar toda clase de actividades al margen de la ley. Pero es importante destacar que son las disidencias de las FARC, el principal grupo que están matando a los defensores de derechos humanos en Cauca y aunque esta situación de violencia, es tan intrincada y diversa como la realidad de ese departamento, la geografía del Departamento favorece la movilidad de este grupo armado que, además, busca lucrarse del narcotráfico y la minería ilegal y que las cifras de agresiones a líderes sociales por parte de este grupo son preocupantes y Cauca es uno de los departamentos más afectados.

Se destaca que los líderes asesinados han realizado acciones en contra de actividades relacionadas con la sustitución de cultivos de uso ilícito, la creación de proyectos productivos y la repartición de tierras y la de encontrar otra alternativa para la subsistencia. De otra parte, el objetivo de estos grupos al margen de ley, es que las comunidades sigan trabajando en estos cultivos y ellos seguir lucrándose de las rentas que les deja el narcotráfico. Asimismo,

este enfrentamiento deja a los líderes sociales, vulnerables, ante la presión y el actuar de estos grupos criminales.

En aras de contribuir al análisis de este contexto de hechos victimizantes, esta monografía...se halla orientada a realizar un análisis de la situación existente, estableciendo las causas de victimización de los líderes sociales, con el fin de formular los lineamientos para una estrategia, que pueda minimizar las actividades violentas de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que atentan contra su, tranquilidad, la de sus familias, contra su integridad física y contra su vida.

Palabras claves: Derechos Humanos, NNA, Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), Líderes sociales, Víctimas.

ABSTRACT

In the last four years, between 102 and 164 people were murdered, depending on how they are counted, who defended citizen rights, demanded compliance with the law or led social progress in this department rich in civil organizations, natural resources and cultural diversity. The leaders of Cauca are today the most attacked in the country. It is because of this violence that it is important to analyze the situation of threats against the lives of social leaders in the Cauca region, by the dissidents of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), in the same way it has been observed that Other groups have also increased attacks on these human rights activists, such as Organized Armed Groups (GAO) and Organized Crime Groups (GDO), therefore the situation is worrying, because security has been seriously affected and these people are gotten the worst of it, since on many occasions they end up murdered. In this vein, it is also important to highlight the actions of the National Liberation Army (ELN) and the Popular Liberation Army (EPL), also known as the "Los Pelusos" gang and strongholds of paramilitarism, which create a hostile environment. in the inhabitants of the region, appropriating sidewalks as strategic points, to carry out all kinds of activities outside the law. But it is important to highlight that they are the FARC dissidents, the main group that are killing human rights defenders in Cauca and although this situation of violence is as intricate and diverse as the reality of that department, the geography of the Department favors the mobility of this armed group that, in addition, seeks to profit from drug trafficking and illegal mining and that the figures of attacks on social leaders by this group are worrying and Cauca is one of the most affected departments.

It is highlighted that the assassinated leaders have carried out actions against activities related to the substitution of crops for illicit use, the creation of productive projects and the distribution of land and the search for another alternative for subsistence. On the other hand, the objective of these groups outside the law is that the communities continue working in these crops and they continue to profit from the income that drug trafficking leaves them. Likewise, this confrontation leaves social leaders vulnerable to the pressure and actions of these criminal groups.

In order to contribute to the analysis of this context of victimizing events, this monograph ... is aimed at carrying out an analysis of the existing situation, establishing the causes of victimization of social leaders, in order to formulate the guidelines for a strategy, which can minimize the violent activities of the dissidents of the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC), which threaten their tranquility, that of their families, against their physical integrity and against their life.

Keywords: Human Rights, NNA, Organized Armed Groups (GAO), Organized Criminal Groups (GDO), Social leaders, Victims,

INTRODUCCIÓN

Con relación a las actividades ilícitas que desarrollan grupos armados organizados como las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), y reductos de paramilitarismo. Los cuales generan un ambiente hostil en los pobladores de la región del Cauca.

Lo anterior con el fin de apropiarse de las veredas que terminan siendo estratégicas, para realizar todas las actividades al margen de la ley, como: el narcotráfico, la minería ilegal, el secuestro, actos terroristas como masacres, minas antipersona, torturas, ataques directos a la población, reclutamiento forzado de menores de edad, violencia sexual, desplazamiento forzado, donde la población se ve obligada a huir y abandonar sus pertenencias; actos de violencia como homicidios, muertes de personas inocentes, campesinos, personas civiles y líderes sociales, tema de esta investigación, la cual es una de tantas consecuencias graves que involucra el conflicto armado en Colombia y que se vienen presentando en cada uno de los territorios del país, siendo el departamento del Cauca uno de los más afectados con esta situación, (Decreto 1650 de 2017) Zonas de mayor conflicto en Colombia todo esto se le suma el abandono estatal, las deficiencias socio-económicas y la falta de valores de la sociedad. (Sanchez et al, 2007).

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos, los líderes sociales son atacados en las diferentes regiones donde viven, incluso que a quienes más se victimizan son los líderes de restitución de tierras y los que consideran cada hectárea del territorio se debe respetar. Toda esta labor humanitaria por defender las propiedades de las personas, les acarrea el tener que luchar contra el asedio de cada grupo, al margen de la ley en especial con los de las disidencias de las FARC, que buscan el control de territorios ricos en minería, ya que estas regiones son ricas en recursos naturales, que no habían sido explotados, y además cuentan con una vía importante en la cadena para el narcotráfico.

En este orden de ideas, se considera de importancia destacar que en muchos casos los líderes asesinados han realizado acciones orientadas a la sustitución de cultivos ilícitos. Sin embargo, esta labor los ha dejado vulnerables ante la presión que ejercen los grupos criminales, para que las comunidades sigan trabajando en cultivos de uso ilícito y de esta forma estos grupos puedan continuar lucrándose de las rentas, que les dejan este comercio. (Navarrete & Dalvy, 2019).

Por todo lo anterior, se plantea el desarrollo de una investigación del tema propuesto, con el fin de establecer cómo es la situación de amenazas a la vida de los líderes sociales en el Cauca, por parte de las disidencias de las FARC, posterior a la firma e implementación del Acuerdo Final de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (2016), con base en una observación de la realidad regional para comprobar este efecto. Para esto, se tiene en cuenta una revisión sistematizada de la bibliografía, estadísticas, documentos e informes relacionados con amenazas contra la vida de los líderes sociales en el Cauca, por parte de las disidencias de las FARC, considerando adicionalmente los aspectos, normativos, jurídicos legislativos y doctrinales, que tengan incidencia con el tema.

Si bien los ataques en contra de líderes sociales no constituyen un fenómeno que se dé desde la firma de los Acuerdos de Paz, el desarrollo de su actividad social se ha convertido en una amenaza potencializada por esto debido a la labor...que desempeñan orientada a promover la implementación de los acuerdos de paz y restitución de tierras, las disidencias de las FARC ven en estas personas un obstáculo para sus actividades (Alvarez, 2018). Pero también es importante subrayar que el asesinato de líderes sociales que han venido realizando acompañamiento en procesos de reclamación de tierras no es nuevo, ni consecuencia única de la implementación del Acuerdo de Paz, ya que esto se ha venido presentando desde antes de la firma del acuerdo de paz y de su implementación. (Prem et al, 2018)

Por lo tanto, se podría establecer que la violencia selectiva y la imposición de sistemas de gobierno por actores armados en esta región, tal como lo afirma (Gutierrez, 2019), se debe a la poca presencia de los entes gubernamentales, lo cual ha creado rupturas recientes en las redes comunitarias, inconformidad y desconfianza entre la población civil que reside en dichos lugares, facilitando la creación de nuevas instituciones al margen de la ley (Rubio, 2018). Estas circunstancias han incentivado una baja participación, donde la ausencia

gubernamental ha fortalecido las organizaciones sociales como: El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) que es una asociación de autoridades indígena que aunque hacen parte del Estado y a la cual pertenece el 90% de los cabildos y comunidades indígenas del departamento del Cauca, esto obedece a las cosmovisiones en las que lo comunitario juega un papel importante; sin embargo, los líderes sociales si se tiene en cuenta que la labor que hacen no es tan simple. Organizaciones como el Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz, Indepaz, asegura que: “un líder o lideresa social es aquella persona que defiende los derechos de la colectividad y desarrolla una acción por el bien común reconocida en su comunidad, organización o territorio. Todo líder o lideresa social se considera un defensor de Derechos Humanos”. Es por esto que con su labor han logrado una cohesión social que en muchos casos se ha constituido como una forma de insubordinación contra las disidencias de las FARC, y demás grupos al margen de la ley, pero hay que destacar la falta de presencia del estado en esta región y en estos cabildos (Lemaitre, 2019).

Es importante destacar que en el 2018 la población indígena de la región del Cauca contaba con 248.532 habitantes; junto a las dinámicas propias de los conflictos internos de la comunidad, se encuentran las dificultades de la presencia de cultivos ilícitos controlados por parte de grupos armados al margen de la ley y ha dado como resultado que los líderes de la región estén amenazados y en diversos casos asesinados debido a lo que representan para los actores ilegales, situación que ha venido afectando de forma determinante el proceso de paz., pero hay que destacar que el líder cualquiera que sea su condición étnica, indígena o afrodescendiente, el trabajo de los líderes sociales tiene una gran importancia para los territorios, más en épocas actuales cuando el miedo obliga a muchos a callar, a mantenerse estáticos para preservar la vida. (Sanchez, 2020). (Gutierrez et al, 2020).

Por otra parte, se hace necesario resaltar lo reseñado en un informe realizado por la *Defensoría del Pueblo*, relacionado con economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el *Postacuerdo*, se realiza un análisis concerniente con los asesinatos de líderes en el departamento del Cauca por parte de grupos al margen de la ley donde se incluyen las disidencias de las FARC (tratándose de frentes de las FARC que no aceptaron desmovilizarse es decir, ir a las zonas veredales, entregar sus armas y hacer el tránsito hacia la vida legal como lo estipula el acuerdo. Por lo tanto, las FARC y el gobierno señalan a estos

guerrilleros como disidentes y su decisión de seguir armados los pone en oposición al acuerdo).

Además, el informe de la Defensoría del Pueblo establece cómo se combinan en este departamento dinámicas de relaciones verticales y horizontales en donde convergen la actuación del Estado en su misión constitucional y las presiones de los actores armados (Defensoría del Pueblo, 2018).

Al mismo tiempo, muestran la existencia de un número creciente de líderes sociales, donde un porcentaje considerable de estos se hallan relacionados con las dinámicas derivadas de cultivos y economías ilegales al igual que problemas de tierras que están directamente enlazadas con los cultivos ilícitos y explotación ilegal de la tierra, por ser un espacio que en menor proporción viene presentando una serie de homicidios, debido a disputas de tierras entre las comunidades indígenas y campesinas.

En el estudio “Las dinámicas territoriales en el norte del Cauca”, cuyo tema es el asesinato de líderes sociales, investigadores como Albarracín, Milanese, Valencia y Wolff, destacan lo preocupante de esta situación, que se ha venido incrementando con la implementación del Acuerdo Final de Paz al mismo tiempo, los autores de este estudio afirman que el asesinato de líderes sociales, es otro caso más que muestra las formas irregulares de gobernabilidad y orden social de la periferia (en este caso, rural) (Albarracín et al, 2020). Sin embargo, para el caso específico de la región del Cauca, observan que la presencia de economías ilegales como el narcotráfico o grupos criminales y grupos residuales, donde se incluyen las disidencias de las FARC, no explica por sí sola la violencia en contra de los líderes de movimientos sociales, aspecto relevante en esta investigación.

De manera similar, es importante destacar que estos grupos, no operan en un vacío y que es relevante entender la naturaleza de los órdenes políticos, en los municipios donde operan, ya que, en ese mismo contexto, las élites locales tanto legales como ilegales participan de la construcción y el sostenimiento de órdenes locales, muchas veces autoritarios (Albarracín et al, 2020). No obstante, en el estudio ¿Por qué la violencia se ensañó contra los líderes sociales en Cauca? (Verdad Abierta, 2019).

Por otra parte, investigadores de La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), publicaron informe donde establecen que en el Cauca crecen los cultivos de uso ilícito, hay minería ilegal y se movilizan grupos armados ilegales como las disidencias de las FARC, pero además hay mayores organizaciones de carácter social, con la capacidad de denunciar, de defender el territorio y el medio ambiente. Dicha situación es el origen de los riesgos que padecen los líderes sociales. Puesto que, a causa de la dinámica de violencia existente en un mismo territorio, el resultado es la lamentable situación actual, la cifra de líderes sociales asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz, el 24 noviembre de 2016, no para de aumentar, en el 2019 arrancó con una vertiginosa tasa acumulada que llegaba aproximadamente, a un homicidio cada tres días. Desde la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), ya se cuentan en 211 homicidios y, tan solo entre el 1 y el 11 de enero, 9 muertes, lo que parecen acercarnos a la cifra de un asesinato diario. Igualmente, Verdad Abierta (2019) destaca que no se puede decir que la violencia proviene de un único origen:

A los líderes los matan, porque piden restitución de tierras, porque se oponen a la venta de estupefacientes, porque están sustituyendo cultivos de uso ilícito, porque enfrentan la minería ilegal que arrasa con los ríos, incluso en ocasiones por motivos personales. Aunque también destacan que, defensores de derechos humanos que habían expresado preocupaciones sobre posibles abusos de empresas, fueron atacados en los últimos cinco años (2015-2019).

En este orden de ideas, se considera que Colombia es el segundo país más peligroso, después de Honduras, para los defensores que expresan críticas a la violación de derechos humanos en el país. (CIDH, 2019).

Esto ocurre particularmente, en los municipios donde el poder local está concentrado y donde existen fuerzas políticas emergentes, por lo general asociadas a movimientos sociales o de izquierda que son organizaciones que persiguen un cambio a nivel político y social, tienen su origen a partir de las dificultades, estos movimientos nacen como modos de organización de colectivos, que a partir de esas dificultades luchan por; la desigualdad social, la pobreza, el autoritarismo. (Forero L, 2019). Se conocen como las formas de protestas de las personas o los grupos de personas, que creen no estar representados ni defendidos políticamente, ante los organismos democráticos y que cuestionan el orden local existente.

(Anmesty Internacional, 2020). Atendiendo a estas consideraciones, hay que destacar que en un informe realizado por *International Crisis Group*, destacan que los activistas locales, comúnmente conocidos como líderes sociales, se han convertido en los promotores más fervientes del acuerdo, defendiendo los derechos humanos, el acceso a la tierra y el desarrollo económico en sus comunidades (International Crisis Group, 2020). Sin embargo, aunque el acuerdo les ofrece protección, muchos de estos líderes se hallan amenazados y un número considerable han sido asesinados en los últimos años.

Teniendo en cuenta que, amenazas y asesinatos selectivos han pretendido acabar con estos propósitos; este informe establece que los asesinatos de líderes sociales son en sí una tragedia, pero también resaltan la fragilidad del Acuerdo de Paz y la gama de saboteadores que enfrenta, dentro de los que se incluye en primera línea los grupos armados ilegales de cualquier vertiente, como también las disidencias de las FARC. (International Crisis Group, 2020). Asimismo, se puede establecer en la investigación de la Fundación Paz & Reconciliación-Pares, con respecto a la región del Cauca, que junto con otras tres subregiones se han convertido en un clúster de mercados ilegales, aprovechadas por las estructuras armadas y élites ilegales en tanto que allí encuentran las materias primas de mercados ilegales, como la coca o el oro; también se da el procesamiento y desde allí son comercializadas hacia el interior y fuera del país. (Duque, 2018). (Reyes, A, 2018).

La región del Cauca o se proyecta al sur de la meseta de Popayán, entre las cordilleras Central y Occidental. Su localización en la región suroccidental de Colombia le confiere una posición estratégica, articulándose por el noroccidente con la costa Pacífica, la ciudad de Cali y el puerto de Buenaventura, En su diversidad geográfica y cultural el departamento presenta distintas formas de poblamiento de características culturales diferenciadas que pueden ser comprendidas como regiones donde habitan comunidades indígenas ancestrales (Nasas, Misak, Totoroes, Coconucos y Yanaconas), comunidades campesinas y de afrodescendientes.

Pero en este escenario de diversidad se suma la incapacidad del Estado local y central para generar un ambiente de gobernabilidad y legalidad; una dificultad que se debe no sólo al aspecto técnico y de infraestructura institucional, sino también a la facilidad que tienen las estructuras armadas ilegales para permear la institución. Al mismo tiempo llama la atención

en lo que respecta a los líderes sociales de la región del Cauca, que la Fundación Pares, concuerda con otras organizaciones de la sociedad civil y plataformas de Derechos Humanos, en establecer que las amenazas en el Gobierno actual han aumentado. Son agresiones que tienen la misma intención de frenar y resquebrajar los procesos sociales y comunitarios que reclaman por derechos y garantías para las comunidades, y que comprometen los intereses económicos y políticos de agentes legales e ilegales (Fundación Paz & Reconciliación- Pares, 2019).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, realizó un informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia analizando el contexto en el cual las personas defensoras y líderes sociales ejercen su labor, en particular a partir de la firma del Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019). En ese mismo contexto destaca el informe que en Colombia, específicamente en el departamento del Cauca, las amenazas contra personas defensoras de los derechos humanos son el tipo de agresión más frecuente, y bajo el contexto actual del país, estando íntimamente ligadas con el proceso de paz y la implementación del Acuerdo.

En cuanto a los métodos utilizados para amenazar a estos colectivos, la distribución de panfletos con mensajes amenazantes es el más frecuente para amedrentar la labor de las personas defensoras de los derechos humanos. Las llamadas telefónicas y mensajes de texto a teléfonos celulares es otro de los métodos utilizados para proferir amenazas contra este colectivo, seguido de los correos electrónicos, tanto a cuentas personales como a cuentas oficiales de las organizaciones (Saavedra, 2020). Adicional a las amenazas algunos de los líderes son asesinados y sumado a los asesinatos y las amenazas, la CIDH advierte sobre el elevado registro de los ataques contra la integridad personal de defensoras y defensores de derechos humanos y actos de hostigamiento (CIDH, 2019).

No obstante, en un artículo escrito por María Alejandra Navarrete y Chris Dalby, establecen que las razones detrás de los asesinatos de líderes sociales en el Cauca representan, en menor escala, los riesgos que estos enfrentan a lo largo de Colombia. Las autoras en concordancia con la organización *Somos Defensores*, afirman que algunas de las principales causas detrás de estos hechos de violencia están relacionadas con el trabajo político que hacen

los líderes sociales para promover la implementación de los acuerdos de paz, particularmente, por el trabajo que hacen para crear nuevos espacios de participación comunitaria, y sobre todo, por sus labores para frenar el flujo de las economías ilegales en sus tierras. (Navarrete & Dalvy, 2019).

Las dinámicas propias de los defensores de DDHH y líderes sociales, relacionadas con la defensa de la tierra, los ha dejado vulnerables ante la presión que ejercen los grupos criminales para que las comunidades sigan cultivando en el Alto de Naya en el Cauca, hoja de coca que es la materia prima para producir la denominada cocaína, la cual es comercializada convirtiéndose en un negocio muy lucrativo como es el narcotráfico. (Navarrete & Dalvy, 2019), (Reyes, A, 2018). Lo anterior, fundamentado en los datos del Observatorio de Restitución y Regulación de derechos de propiedad agraria (ORRDPA, 2020). El texto concluye que la implementación de la restitución y sustitución no implicó un realineamiento de las agencias del Estado en el nivel territorial ni rediseñó las políticas contrainsurgentes que identificaban a los líderes como blancos de ataque. (Reyes, E, 2013).

En virtud de lo expuesto anteriormente, se considera de importancia establecer la manera en la que el Postacuerdo, ha sido un factor determinante, para el incremento o no de amenazas por parte de los grupos al margen de la ley, a la vida de los líderes sociales en el Departamento del Cauca. Puesto que los líderes sociales de esta región se han venido convirtiendo en los representantes de minorías frágiles, a los que les toca enfrentar los poderes desmesurados que han venido logrando los grupos al margen de la ley.

En este orden de ideas, se observa que esto ocurre principalmente para los liderazgos de tipo cívico comunal, donde los líderes asesinados ejercen labores sociales, en el marco de sus actividades como parte de una comunidad, su acción es un rasgo distintivo de la violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, la pertenencia de muchos de ellos a movimientos o partidos políticos, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos de alcance regional o nacional, que han sido objeto de estigmatización y violaciones sistemáticas de derechos humanos en el pasado, evidencia un carácter político en estas acciones y la continuidad de las formas de violencia, que se producen en el marco de conflicto armado y de la lógica del enemigo interno. (Reyes, E, 2013).

Por otra parte, desde el aspecto metodológico analítico cualitativo, la presente monografía se pretende abordar, con base en una revisión sistematizada de la bibliografía, documentos e informes relacionados con amenazas contra la vida de los líderes sociales en el Cauca, por parte de las disidencias de las FARC. Lo anterior si se tiene en cuenta que la investigación documental bibliográfica, es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos, en torno a un determinado tema, como lo son las amenazas al derecho a la vida de los líderes sociales, siendo éste conducente a la construcción y conocimiento del problema existente. (Reyes, E, 2013).

Asimismo, se llevará a cabo una clasificación metódica de documentos, que efectivamente constituyen un aporte concluyente para la investigación, obviando las referencias irrelevantes. De manera que, al examinar los documentos consultados, se verifique que fueron los que brindaron una ayuda valiosa para entender el problema de investigación y que sirvan de aporte a la solución de la situación existente. Al mismo tiempo, se tendrá en cuenta el método analítico cualitativo, con el fin de potenciar la capacidad reflexiva y comprensiva de la información consultada, apoyando una rigurosa investigación documental, y así poder tener un mejor conocimiento de la naturaleza del objeto de estudio, para que se pueda entender totalmente y a su vez hacer una investigación adecuada.

Adicional análisis documental y bibliográfico, teniendo en cuenta que para el desarrollo de los objetivos se deben considerar los aspectos, normativos, jurídicos legislativos y doctrinales, se plantea desde la órbita de una investigación jurídica. Puesto que se realiza una revisión de legislación, políticas, doctrina y jurisprudencia existente relacionada con el tema de derecho a la vida que se ve amenazada por las disidencias de las FARC, en los líderes sociales en el Cauca. Se tendrá en cuenta para el procedimiento investigativo en lo jurídico y legislativo, la investigación pura a través de la cual se analizan las leyes y doctrina. (Reyes, E, 2013).

Planteamiento del Problema

Es importante destacar, que luego de que las Farc dejaran las armas, hubo algunos meses de relativa tranquilidad, pero muy pronto, antiguos grupos, que formaron parte de los

diferentes frentes, que se alejaron del proceso de paz, se declararon disidentes y comenzaron a disputarse violentamente el dominio de territorios, negocios y rutas, a criminales organizados en facciones, que también llegaron a la zona, de esta forma nacen las disidencias de las Farc. De igual forma, el Estado no hizo presencia a la velocidad que demandaba el momento, el vacío de poder que dejó la antigua guerrilla, cuando dejó de regular el poder local, como no hubo un fortalecimiento de las instituciones de policía ni de justicia, ni se hizo un esfuerzo efectivo, para atender de forma oportuna y eficiente a las necesidades de la población en esta región del Cauca, este grupo tomó la fuerza y el dominio, que hoy se disputa con los otros grupos al margen de la ley. (Verdad Abierta, 2019).

En este orden de ideas, se observa que en el Cauca crecen los cultivos de uso ilícito, existe la minería ilegal y se movilizan grupos armados ilegales, pero además hay mayores organizaciones de carácter social con la capacidad de denunciar, de defender el territorio y el medio ambiente”, lo afirmó el secretario de Gobierno Departamental, de ese momento Luis Angulo Mosquera, quien en el pasado fue miembro de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, y conocía de los riesgos que han padecido los defensores de derechos humanos, además la situación grave debido a las decenas de líderes sociales, que fueron asesinados en ese año. (Verdad Abierta, 2019)

Además, se analiza que el Cauca por ser un eje articulador, que conecta a los departamentos de Valle del Cauca, Tolima, Huila, Caquetá Putumayo y Nariño, por donde atraviesa la cordillera de Los Andes y tiene una extensa costa sobre el océano Pacífico, tiene las condiciones geográficas favorables para la movilidad de bandas armadas que, además, buscan lucrarse del narcotráfico y la minería ilegal. Teniendo en cuenta todo esto, no se puede decir que la violencia proviene de un único origen, ya que a los líderes los matan, porque piden restitución de tierras, porque se oponen a la venta de estupefacientes, porque están sustituyendo cultivos ilícitos, porque enfrentan la minería ilegal que arrasa con los ríos, e incluso, a veces por motivos personales. Es importante tener en cuenta que no solo son las disidencias de la Farc, los que asesinan a estos líderes, ya que existen otros grupos, que se han organizado y que han incrementado los ataques de estos activistas de derechos humanos, como los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), la seguridad de estas personas se ha visto gravemente afectada, además las acciones

del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), también están involucrados en estos asesinatos. (Verdad Abierta, 2019).

Asimismo, se debe tener claro que no todos los atentados contra los líderes sociales, se originan en la ofensiva de actores criminales en defensa de sus intereses. “Aquí hay liderazgos que se oponen a la minería, son silenciados; aquí hay liderazgos que luchan por la tierra, son silenciados; aquí liderazgos que luchan por la defensa del territorio y vivir en él, son silenciados”, dice Miguel Fernández, director del Área de Derechos Humanos del Comité de Integración del Macizo Colombiano (Cima), una reconocida organización campesina de Cauca con más de 30 años impulsando la producción agroecológica y la defensa del territorio. (Gutiérrez, Peña, & Parada, 2019).

Igualmente, se debe aclarar que las muertes no ocurren solamente porque a Cauca la crucen tantos caminos estratégicos, ni porque el Estado no fortaleció las instituciones de justicia. La violencia también es un intento por doblegar a una sociedad civil, particularmente activa en esa región. Los pueblos étnicos luchan por su autonomía y se resisten activamente a la expansión de las drogas ilícitas. Los campesinos reivindican sus derechos a la tierra y al agua. Defensores ambientales intentan frenar megaproyectos energéticos o industriales. Los sindicatos de los ingenios azucareros, que quieren mejores condiciones laborales. Y el movimiento LGTBI en Popayán y Caloto, que se manifiestan para que se respete su derecho a la diversidad. (Gutiérrez, Peña, & Parada, 2019).

Por otra parte los líderes activos en los programas de restitución y sustitución de tierra no constituyen la mayoría de líderes rurales asesinados, se observa que igualmente están involucrados en uno y otro programa, y en lo que se podría llamar: “El síndrome de la paz incumplida”, la que podría tener efectos sobre otras categorías de líderes y diversos sectores sociales, lo que ha desatado el alarmante aumento en las cifras de ataques letales, contra estas personas. (Gutierrez et al, 2020).

Debido a toda esta problemática se crea el SISEP (Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política), mediante el Decreto Ley 895 de 2017, que define en su artículo 14 el Programa Integral de Seguridad para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, con el fin de establecer ciertas garantías de seguridad para defensores de derechos

humanos y demás líderes (posteriormente el programa es desarrollado por el Decreto 660 de 2018); y en su artículo 15 creó el Programa de Promotores Comunitarios de Paz y Convivencia, el cual tiene como propósito impulsar mecanismos alternativos de resolución de los conflictos que, promuevan la defensa de los derechos humanos y la convivencia comunitaria. A partir de este Decreto que desarrollaba el Programa Integral de Seguridad para las Comunidades (Decreto 895/2017, art. 14) y que propuso la implementación de planes pilotos en las regiones de Córdoba, Cauca, Tumaco y Catatumbo (Oliveros D, 2018).

De otra parte, se observa que los líderes fueron quienes movilizaron a la comunidad a erradicar voluntariamente sus cultivos. Esta situación se recoge en un comunicado reciente de la Coordinadora Nacional de Cultivadores y Cultivadoras de Coca Amapola y Marihuana Coccam (2020): “Los líderes trabajaron de la mano con los funcionarios de la Dirección en el territorio [...] Líderes que facilitaron y motivaron a las comunidades para que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), fuera viable e incluso socializaron el programa y convencieron a los campesinos, a participar en el mismo”. Estos líderes han acompañado cada uno de los momentos del PNIS: desde los acuerdos colectivos, las inscripciones por familia, hasta los pagos y la puesta en marcha de la asistencia técnica. Además, el diseño institucional promovió instituciones dedicadas a la vigilancia de la implementación.

Por consiguiente, los contratos firmados entre Gobierno y cultivadores dispusieron la siguiente obligación a los inscritos: “Promover y participar en las veedurías de control social y en pro del cumplimiento del acuerdo colectivo suscrito”. Lo anterior puede interpretarse desde la forma más amena y amigable: los usuarios deben velar porque el proceso de sustitución y sus compromisos sean cumplidos por todas las partes (Gobierno, Farc, Autoridades locales, Campesinos); o también puede ser entendido como una forma de denunciar a los usuarios, que no han cumplido sus compromisos, lo cual podría generar malestar en diferentes sectores. (Oliveros D, 2018).

Al mismo tiempo se creó una estrategia (Plan de Acción Oportuna), que termina desconociendo las instancias del acuerdo, que en mayor o menor medida fueron concertadas con las organizaciones sociales. En diciembre de 2019, el gobierno lanza el Marco de Política Pública de Protección Integral y Garantías para Líderes Sociales, Comunales, Periodistas y

Defensores de los Derechos Humanos, una política de la cual se retiraron plataformas de derechos humanos como la Cumbre Agraria al no encontrar garantías. El reciente nombramiento del director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Daniel Palacios, conocido por sus férreas críticas al proceso de paz, deteriora aún más la credibilidad de las organizaciones sociales y los líderes frente a la política del gobierno (Gallon, G, 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que todas estas políticas de paz, sin garantías de seguridad, en cuanto a los casos de la restitución y sustitución. En el año 2020 las disidencias de las Farc, el ELN y el Clan del Golfo, de acuerdo al Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, en lo corrido del año 96 personas que ejercían algún tipo de liderazgo comunitario, en este departamento han sido asesinados en esta región y se han presentado 13 masacres. Las disidencias de las Farc, el ELN y el Clan del Golfo están detrás de esta sangrienta persecución. En este departamento, cada tres días muere asesinado algún líder social o defensor de derechos humanos, que se atreve a rechazar a los violentos o a plantar proyectos comunitarios, para no depender de una economía ilegal. (Revista Semana, 2021).

Por consiguiente, hay alerta en el departamento del Cauca por estas cifras, Camilo González Posso, presidente del Instituto, expresó que hay un crecimiento exorbitante de las masacres, asesinatos de excombatientes y líderes sociales, “es imperativo que se hagan las rectificaciones del caso, porque más de lo mismo va a producir una continuidad de los problemas de violencia”. (Indepaz, 2021) Entre tanto, el coordinador del Tejido de Defensa de la Vida y los Derechos Humanos de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, (ACÍN), Mauricio Capaz, señaló que, de los asesinatos en este territorio, seis de las víctimas, eran líderes. El consejero del Consejo Regional Indígena del Cauca, (CRIC), Ferley Quintero, afirmó que es necesario revisar, qué se debe hacer frente a la situación, porque “están acabando a los pueblos indígenas y las organizaciones sociales”, ya que cada tres días sin falta, sale la misma noticia: asesinan a un líder social en Cauca, según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (Indepaz, 2017).

Los asesinatos han dejado al descubierto las dinámicas invisibilizadas de violencia y abuso en regiones remotas de Colombia, donde la presencia de autoridades judiciales y la policía frecuentemente es escasa. Esta ausencia de instituciones del Estado ha dejado a

innumerables comunidades indefensas. Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, (CODHES), plantea que parte de la solución a los asesinatos y la violencia contra los líderes, es atacar una de las raíces del problema, que, según la entidad, es la economía ilegal, para ello proponen que una de las acciones a tomar sea la de implementar los acuerdos alcanzados en La Habana con la hoy extinta guerrilla de las Farc. Atacando las distintas fuentes sistemáticas, que están detrás de los asesinatos y la violencia. Un primer camino es la implementación a fondo del acuerdo de paz, porque en él se prevé la posibilidad de una reforma rural que permita quitarle piso a las economías ilegales. Porque las fumigaciones masivas, el enfrentamiento armado, hace que se minimicen, las economías ilegales, funcionando de manera más compleja. Con el acuerdo de paz hay herramientas para enfrentar esto, para adelantar una reforma rural que provea tierras, planes de distritos de riego, de educación rural CODHES. (Romero, M, 2020).

En cuanto a la labor de la DICAR, se evidencia que el esquema de protección, implementado por parte de la Policía Nacional y autoridades competentes, en la garantía del cumplimiento de los derechos, conociendo las causas de vulneración e influencia con el conflicto armado y las actividades ilegales, de los grupos al margen de la ley, que dan como resultado el incremento de asesinatos de líderes sociales defensores de la tierra y de los derechos humanos, dejan en certeza de que Colombia actualmente ocupa el primer puesto a nivel mundial, catalogado como el país con mayor número de asesinatos de líderes sociales. (DICAR, 2019).

Para tal efecto, surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las condiciones de riesgos, de los líderes sociales del departamento del Cauca, tras la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno nacional y las FARC en el 2016?

En lo que respecta a los objetivos a nivel general se plantea Identificar las condiciones de riesgos de los líderes sociales del departamento del Cauca, tras la firma del Acuerdo de Paz entre gobierno nacional y las FARC en el 2016.

Asimismo, para el cumplimiento del objetivo general, se han delimitado cuatro objetivos específicos, los cuales son: Realizar una descripción de los antecedentes del derecho a la vida de los líderes sociales como aspecto fundamental de los derechos humanos.

Por lo tanto se toman en cuenta los aspectos relacionados con las aproximaciones al derecho a la vida y violación de estos derechos en los líderes sociales. Realizar un análisis de la situación de amenazas contra la vida de los líderes sociales en el Cauca por parte de las disidencias de las FARC a través de este objetivo se considera la importancia señalar que la firma e implementación del acuerdo de paz no necesariamente conduce a los cambios estructurales en la violencia y victimización de los líderes sociales.

Efectuar un estudio documental y de estadísticas de las causas de victimización y amenazas a la vida de los líderes sociales en el cauca, esto con el fin de poder establecer el ambiente hostil que se presenta en los pobladores de las zonas rurales del Cauca, por la existencia de grupos armados, principalmente, las disidencias de las FARC.

Determinar las estrategias del Ejército Nacional de Colombia, para minimizar las actividades violentas de las disidencias de las FARC, que atentan contra la vida de los líderes sociales en el cauca. Esto con el fin de establecer con base en el estudio realizado como se puede lograr un control por parte del Ejército y el Estado con el fin de lograr una nueva visión de seguridad, que amplíe el objetivo de confrontar a esos grupos armados y sus economías ilícitas.

1. ANTECEDENTES DEL DERECHO A LA VIDA COMO ASPECTO FUNDAMENTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Referente al tema, el Artículo 3 de Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH): Derecho a la vida “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Se destaca, que en este artículo está el trasfondo de los intentos del mundo, por poner fin a la pena de muerte. Se observa, que las personas que redactaron la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en 1948, tenían frescos en su memoria, los campos de concentración nazis y la matanza de millones de seres humanos, organizada por el Estado El artículo 3, y los artículos 5 y 9, contra la tortura y el arresto arbitrario, están íntimamente relacionados y son una firme renuncia a la creencia de Hitler en la supremacía del Estado, para controlar la vida de las personas. (ONU, 2018).

Según Hernán Santa Cruz, uno de los redactores de la Declaración Universal, en los muchos de los artículos de la DUDH, estos se basan en la creencia de que "los intereses de la persona [van] antes que los del Estado y que el Estado no debe privar al individuo de su dignidad y de sus derechos básicos. "El derecho a la vida se ha convertido en uno de los derechos fundamentales aceptado por muchos países; el 77 % de las constituciones del mundo incluyen este derecho; en 1945, fecha en que se fundó la ONU, sólo el 27% de las constituciones vigentes lo contenían. (Santa Cruz, H, 1948).

Se destaca que este artículo 3 abarca mucho más que la prohibición de la pena de muerte. Este artículo es fundamental para disfrutar de todos los demás derechos: al fin y al cabo, hay que estar vivo, para ejercer la libertad de expresión, casarse o tener una nacionalidad. Asimismo, se destaca que la mayoría de las naciones que han abolido la pena de muerte, han citado los derechos humanos como el principal motivo, mientras que el número cada vez menor de naciones, que conservan la pena de muerte, o de hecho ejecutan a personas, evitan enmarcar la pena de muerte, como un problema de derechos humanos. Sin embargo, las amenazas a la vida no sólo provienen de ejecutores estatales, sino a veces del vecino o pareja, de bandas criminales y de grupos armados, y en estos casos los Estados tienen la obligación de proteger a sus ciudadanos. (ONU, 2018).

Además, el Artículo 3. Cobija varios temas, por lo tanto, este documento señala: la obligación de proteger, respetar y garantizar el derecho a la vida, así mismo abarca otras situaciones, en donde se incluyen las relacionadas con las nuevas tecnologías, como el uso de drones en conflictos armados. Mirando hacia el futuro, el comentario general establece que, la degradación ambiental, el cambio climático y el desarrollo no sostenible representan serias amenazas a la capacidad de las generaciones presentes y futuras de disfrutar del derecho a la vida. Asimismo, abarca muchos otros temas: la falta de atención médica, que conduce a la muerte, las ejecuciones extrajudiciales, incluso el uso de municiones por parte de la policía contra manifestantes anónimos. Según Antonio Cançado Trinidad, quien fuera presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, escribió que "la privación arbitraria de la vida no se limita al acto ilícito del homicidio; se extiende a la privación del derecho a vivir con dignidad."

1.1 Aproximaciones históricas del derecho a la vida en Colombia

La primera edición del texto de los Derechos Humanos, vio la luz pública en el año 1995, poco después de que Colombia viviera una de las épocas más críticas y trágicas de su historia reciente. La Constitución Política de 1991 respaldó de manera positiva los acuerdos a los que llegó la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, en la que se proclamaron los derechos humanos universales, basados en el reconocimiento de la dignidad intrínseca, y los derechos inalienables a la condición humana. Sin embargo, al margen de la carta política, la realidad distaba de concordar con tales preceptos. Luis Antonio Restrepo sostiene al respecto que la expedición de una constitución no resuelve los conflictos socio-políticos de un país, aunque sí es una herramienta para actuar sobre ellos. (Restrepo, L, 2011)

Por lo tanto, el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte. Artículo 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En este orden el artículo 1º de la Constitución colombiana, establece el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, a los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales, de los que el Estado hace parte, así

como de las garantías para su protección. Además, la legislación colombiana, le concede el derecho a la vida a la persona humana y la protección de la vida, le garantiza incluso a quienes no han nacido. La vida como valor o derecho, no tiene un carácter absoluto y por esta razón se despenaliza el aborto por las tres razones conocidas. (Restrepo, L, 2011).

Además, el derecho a la vida es uno de los derechos irrenunciables de todo ser humano siendo este derecho el de mayor magnitud dentro de los personalísimos, ya que reconoce y procura brindar protección, a la condición primaria de todo derecho, como es la vida, entendida ésta, como la fuerza sustancial proveniente de Dios o de la naturaleza, que impulsa el obrar del ser humano. El derecho a la vida, desde siempre ha sido bastante reconocido y protegido por la legislación de todo orden. En nuestro país, el reconocimiento y protección tiene rango constitucional, no se puede desconocer la vía el reconocimiento del derecho a la vida.

En este orden, el Derecho a la vida, es el derecho humano básico, porque su reconocimiento posibilita todos los demás derechos. La vida es inherente a la persona humana, de modo que no es posible concebir a ésta, desprovista de aquel atributo. El derecho a la vida, exige que nadie pueda ser privado de ella arbitrariamente, pues ello constituiría la privación de la existencia misma de la persona y de sus posibilidades de acceder al resto de las condiciones que la hacen plenamente humana. (Restrepo, L, 2011).

1.2 Antecedentes de problemas de violación al derecho a la vida

Respecto al tema, es relevante, tener una comprensión histórica de la violencia en Colombia, cuyos orígenes se pueden rastrear incluso en la conquista española, implica necesariamente detenerse en la década de 1980, época donde el país osciló entre las más crueles violaciones de los derechos humanos y la búsqueda de la paz; entre la apatía y la complicidad de muchos sectores institucionales, y la presión internacional para contener la violación de los derechos humanos; entre la crisis institucional y los consensos reformistas; entre la expansión de los grupos armados y la fragmentación del territorio. Se puede analizar que en ese tránsito entre extremos se configuraron, zonas intermedias en las que se gestaron

iniciativas colectivas, religiosas y gubernamentales que tenían como orientación minimizar la crisis. (Marin, R , 2017).

En este orden de ideas, en la década de 1980 representó para Colombia degradación, terror, persecución, escalamiento de la violencia y desesperanza. Este artículo hace una revisión histórica de ese periodo, indagando normas, medios ilegales y doctrinas extranjeras que fundamentaron y estimularon la persecución y la represión, y explorando las acciones sociales y organizativas encaminadas a contrarrestarlas. Este análisis se realizó a diferentes fuentes primarias y permitió visibilizar cómo mientras se incrementó la degradación también se fortaleció la defensa de los derechos humanos al integrar nuevos actores, crear espacios, estrategias y medios para ganar efectividad en la denuncia, conquistar escenarios internacionales e impulsar reformas normativas e institucionales. (Marin, R , 2017).

Se observa que en esa década se comenzaron a visibilizar cifras alarmantes sobre violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos y violación al derecho a la vida; por consiguiente la población civil se convirtió en blanco de las acciones violentas; debido a que se pusieron en práctica e aumentaron modalidades delictivas como la desaparición forzada y la limpieza social; se registraron hechos que marcaron para siempre la vida nacional, como la toma del Palacio de Justicia; se cristalizó la unión entre narcotráfico y terrorismo, que arrinconó a la ciudadanía y sometió a la institucionalidad; se persiguió sin compasión al diferente y opositor, al punto de liquidar la esperanza que representaban miles de integrantes de la Unión Patriótica, un partido político que optó por lo alternativo; y se establecieron alianzas perversas entre la ilegalidad y la legalidad, justificadas en liberar al orden social de la amenaza comunista. (Quiroga , Jahel, 2004).

Es necesario, tener presente que el Derecho a la vida, es el derecho humano básico, porque su reconocimiento posibilita todos los demás derechos. La vida es inherente a la persona humana, de modo que no es posible concebir a ésta, desprovista de aquel atributo. ... La declaración universal señala que: todo individuo tiene derecho a la vida.

1.3 Violación al derecho a la vida en líderes sociales

Respecto a este tema, en cuanto a la violación al derecho a la vida en líderes sociales, se puede observar que la labor que realizan estas personas no es tan simple son personas que se caracterizan por la defensa y promoción de los derechos humanos, los cuales en los últimos años cumplen un papel fundamental, así que los ataques en su contra, no sólo los afectan a ellos, a sus amigos y a sus familias, sino a comunidades y organizaciones enteras, ya que su labor beneficia a toda la población. En muchos casos la labor de estas personas, se lleva a cabo como única respuesta a la ineficacia de las instituciones estatales, para garantizar un modo de vida digno a los ciudadanos y ciudadanas; por ello, su trabajo se reconoce como primordial, para materializar los anhelos e intereses comunitarios, de manera que cuando se violan sus derechos, se están desestructurando procesos organizativos fundamentales y se están violando los derechos de poblaciones enteras.

Ante la imposibilidad de establecer las causas de estos crímenes, la aproximación que se puede hacer es intentar encontrar elementos o características que tengan en común las víctimas de estas violaciones al derecho a la vida. En algunos de los casos, las autoridades han esgrimido que las causas son de índole personal, familiar o pasional. La Defensoría del Pueblo ha llamado recientemente la atención en ese sentido y dice que, en efecto, hay una exposición al riesgo para los líderes sociales y defensores de derechos humanos que ejercen su actividad en territorios bajo control de organizaciones ilegales armadas o en donde hay poderes relacionados con la corrupción: la labor de denuncia los convierte en amenaza a su estabilidad. En general el patrón de violencia fatal contra líderes y defensores de derechos humanos tiene las siguientes características: 1. Es alta la probabilidad relativa de que ocurra en zonas rurales o urbanas en las cuales se presenta una disputa crónica por territorios, recursos, rentas o economías ilegales. 2. En consecuencia, la mayoría de los casos de asesinato de líderes sociales se presenta en zonas en las cuales se han agudizado las disputas por el control territorial, social o político en virtud de cambios por el cese a las hostilidades y la no presencia armada de las FARC. 3. La expectativa de nuevos negocios legales e ilegales en territorios que antes del cese definitivo de hostilidades estaban bajo influencia de las FARC se acompaña de incremento de disputas por poderes locales y regionales. 4. La

polarización política nacional y las campañas de estigmatización se expresan en situaciones regionales activando dispositivos de retaliación y de justicia privada. 5. La posibilidad de reacomodos políticos con repercusión en la representación o en las gobernabilidades locales y regionales activa dispositivos violentos oportunistas que han sido parte de las historias de violencia en los territorios y regiones.

Por otra parte, en los casos en los que la motivación del asesinato es claramente de carácter político, las principales causas que se han podido identificar son: a) defensa de territorios y oposición a proyectos extractivos o minero energéticos; b) ejercicio de la oposición política y de denuncias a autoridades locales; c) defender la constitución de figuras de ordenamiento territorial que han sido estigmatizadas, como las Zonas de Reserva Campesina (ZRC); d) liderar procesos de restitución de tierras; e) defender derechos humanos de sectores vulnerables, tales como derechos de población LGBTI; y f) acompañar o liderar campañas a favor del proceso de paz e interlocución entre Estado e insurgencias.

En lo que respecta al caso específico del Departamento del Cauca encabeza el listado de violaciones al derecho a la vida (35), seguido de Antioquia (17), Valle del Cauca (10) y Córdoba (8). Al respecto, puede verse el Mapa 2, que registra gráficamente los departamentos críticos por violación al derecho a la vida de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016. Para una observación de municipios críticos por esta circunstancia de violaciones al derecho a la vida en 2018, La distribución geográfica de las vejaciones se ha centrado en zonas del país que presentan una o varias de las siguientes características: • Presencia de grupos narco paramilitares y de grupos criminales protectores de negocios. • Persisten grupos armados como el ELN (Cauca) y pequeños núcleos disidentes de las FARC o de lo que era la periferia de milicias (Cauca, Antioquia). • Existen cultivos de uso ilícito o son lugares donde existen rutas del narcotráfico. • Se desarrollan actividades extractivas legales e ilegales, particularmente de minería. • Son zonas del país que se encuentran en o que están cercanas a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) o Puntos Transitorios de Normalización (PTN), donde los miembros de las FARC-EP se concentraron para realizar el proceso de dejación de armas. • Son regiones altamente militarizadas. • Existen fuertes procesos de organización social.

No obstante, se evidencia que estos líderes, reciben diariamente amenazas, por parte de los diferentes actores armados del conflicto interno, que ha vivido Colombia. Organizaciones como el Instituto de Estudios para el desarrollo y la Paz, Indepaz, asegura que “un líder social es aquella persona que defiende los derechos de la colectividad y desarrolla una acción por el bien común, reconocida en su comunidad, organización o territorio. Después de que las Farc dejaran las armas y se formaran las disidencias, se han cometido actos de barbaries, asesinato. Hubo unos meses de relativa tranquilidad, sin embargo, antiguos grupos de personas armadas, que se alejaron del proceso de paz y se declararon disidentes comenzaron a disputarle violentamente el dominio de territorios, negocios y rutas, a criminales organizados en facciones que también llegaron a la zona. (Indepaz, 2021).

Se destaca, que en Colombia los entes gubernamentales encargados de la defensa y protección de los líderes sociales son: la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, La Unidad Nacional de Protección, La Defensoría del Pueblo entre otras. A su vez La Consejería Presidencial, para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2010- 2019) afirma que: Se observa que estos grupos como las disidencias de las Farc y otros grupos al margen de la ley, que han dejado las armas, han violado el derecho a la vida de esos líderes. (Indepaz, 2021).

Al respecto, el presidente Duque, busca consolidar la normativa colombiana; generar un espacio final de concertación, entre diferentes actores; y “articular, orientar y coordinar, los diferentes programas de protección y recursos, de las distintas entidades del Gobierno involucradas en la prevención y protección individual y colectiva derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas”. Es muy relevante, destacar que Colombia se distingue por haber firmado varios acuerdos en lo que respecta a los derechos humanos, de acuerdo a cifras de la Cruz Roja Internacional citado por (Barrado, C et al, 2013), “Colombia ha ratificado, hasta el año 2012, veinte tratados en materia de Derechos Humanos (DH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH): seis tratados de protección de víctimas del conflicto armado, uno de la Corte Penal Internacional, tres tratados de protección a la propiedad intelectual, y diez tratados sobre el uso de armamento”. Las violaciones al derecho a la vida, agreden de forma

peligrosa a líderes sociales, obstaculizando su labor, sembrando el miedo en las comunidades. (Schrlenker, et al, 2006).

1.4 El postconflicto y situación de los líderes sociales en el Cauca

La situación de los líderes sociales en el Cauca y el postconflicto, presenta un escenario bastante preocupante y grave ya que número de víctimas cada día se incrementa de forma alarmante, desde el 2016, se empeora por la presencia de bandas criminales, que explotan de forma ilegal: Minería ilegal y cultivos ilícitos. El municipio con más líderes asesinados es Tumaco, ubicado en el departamento de Nariño, en este hay presencia de bandas criminales, minería ilegal y cultivos ilícitos, que agravan el conflicto. Los siguientes son Corinto y Caloto en Cauca. La mayoría de los líderes asesinados son aquellos que por sus labores de liderazgo defienden más de una causa, como es el caso de los líderes comunitarios, que a la vez son líderes campesinos o agrarios, entre otros. Le siguen aquellos que pertenecen o son directivos de Juntas de Acción Comunal o Juntas Administradoras Locales”. (Datasketch, 2019). (Ver Figura 1).

Figura 1. Asesinatos contra líderes sociales defensores de derechos humanos



Fuente: *Indepaz y Marcha patriótica*. 2019.

No todas las actividades llevadas a cabo por los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos suponen un riesgo para ellos, sin embargo, como se ha indicado, su labor está más expuesta en territorios bajo control de organizaciones armadas ilegales o donde poderes tradicionalmente ligados a fenómenos de corrupción y concentración de capitales a partir de procesos económicos legales e ilegales, los ven como una amenaza a su estabilidad y continuidad. En estos escenarios, los voceros comunitarios, defensores y representantes de víctimas y otras poblaciones vulnerables, no solo se arriesgan a represalias y ataques por las denuncias que interponen o por la reivindicación de derechos comunitarios, sino que este riesgo aumenta al no contar con un marco de protección y garantías legales e institucionales que disuadan a quienes conspiran para agredirlos”.

(Defensoria del Pueblo, 2017).

Las actividades en las que se desempeñan los líderes sociales, pueden incidir directamente en la violación al derecho a la vida, según, Indepaz et al., (2017) estos factores podrían ser:

- a) Defensa de territorios y oposición a proyectos extractivos o minero energéticos.
- b) Ejercicio de la oposición política y de denuncias a autoridades locales.
- c) Defender la constitución de figuras de ordenamiento territorial que han sido estigmatizadas, como las zonas de reserva campesina.
- d) Liderar procesos de restitución de tierras.
- e) Defender derechos humanos de sectores vulnerables, tales como derechos de población LGBTI.
- f) Acompañar o liderar campañas a favor del proceso de paz e interlocución entre Estado e insurgencias.

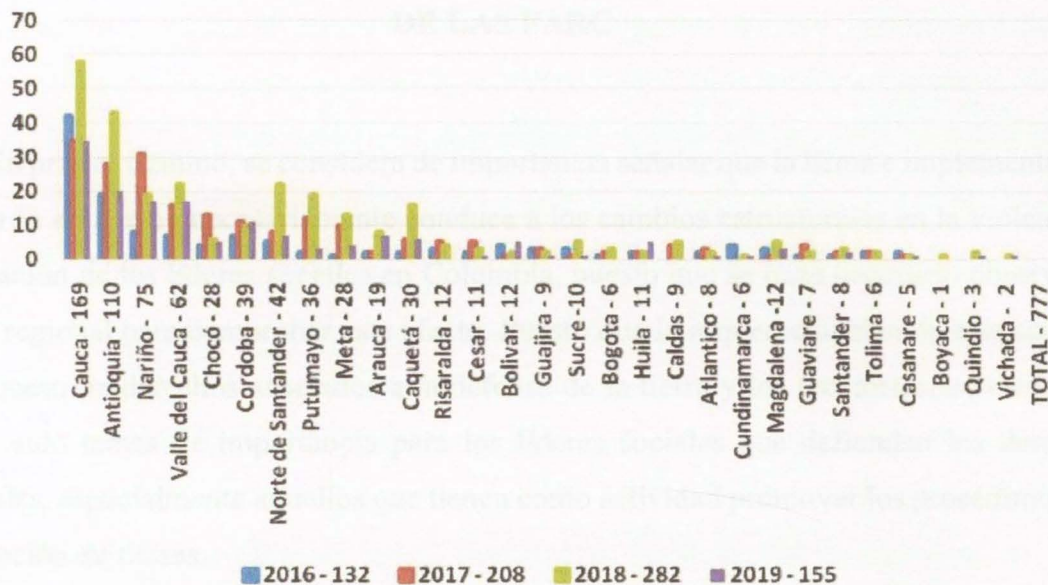
En este orden de ideas, no solo acciones que se refieren a la violación de derecho a la vida se han cometido a los líderes sociales, en lo que respecta a su dignidad se conocen datos sobre atentados, lesiones personales y amenazas. Se analiza que la situación es muy grave,

los líderes afirman: “Nos están asesinando por la resistencia que hacemos y por defender nuestros territorios”, afirma sin vacilaciones Francia Márquez, reconocida lideresa afro que integra el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte de Cauca (Aconc), una mujer que ha sentido en carne propia los embates de los violentos. (Indepaz, 2017).

Además, una de las razones de esos ataques, dice, es la defensa que han hecho del proceso de paz: “Cauca, Valle, Nariño y Chocó fueron los departamentos que le dijeron sí al proceso de paz de manera unánime. Se hizo una apuesta enorme porque son estos territorios los que, desproporcionalmente, han sido los más afectados por el conflicto armado”. (Indepaz, 2017).

De igual manera, se observa que no solamente, las muertes ocurren en el Cauca, pero si es la región más golpeada por este flagelo, los pueblos étnicos luchan por su autonomía y se resisten activamente a la expansión de las drogas ilícitas. El “Cauca es el departamento del país que tiene la mayor fortaleza de movimiento indígena, campesino y afrodescendiente del país”, dice Diana Sánchez, coordinadora del Programa Somos Defensores, que reúne a un conjunto de organizaciones de la sociedad civil que desde 2002, documenta las agresiones contra activistas de derechos humanos. Y explica que los indígenas han liderado la resistencia a grandes empresas de la caña de azúcar y otros terratenientes, que se oponen a que se les reconozcan tierras colectivas. Según los investigadores del CIEDH encontraron que el 90 por ciento de los ataques a los defensores involucraban a cuatro tipos de actividades económicas: la minería; la producción de hidrocarburos; agricultura y ganadería; y las plantas hidroeléctricas y represas. Dijeron que el más común de los ataques fue el asesinato (71 de los casos). (Verdad Abierta, 2019). (Ver Figura 2).

Figura 2. Homicidios personas líderes sociales y defensores de Derechos Humanos
Años 2016-2019.



Fuente: *Indepaz y Marcha patriótica. 2019.*

Referente a este gran problema, el gobierno podría encontrar un mejor enfoque de prevención y mitigación, teniendo en cuenta las reformas rurales establecidas en el acuerdo de paz de 2016, que establecen el mejor camino a largo plazo para poner fin a la violencia, con el fin de fomentar alternativas económicas lícitas para los agricultores de esta región. A corto plazo, el gobierno debe evaluar alternativas para proteger colectivamente a grupos y comunidades, además de continuar protegiendo a los individuos. El Estado también debe ampliar el número de instituciones estatales aptas para recibir denuncias de amenazas contra líderes. Debe incrementar la judicialización de estos crímenes, incluidas las redes de apoyo y de complicidad en las que operan los delincuentes, algunas de las cuales pueden llegar a permear el Estado.

La violencia focalizada en las periferias rurales o urbanas de Colombia no es nada nuevo. Pero tras un acuerdo de paz histórico, las amenazas y los ataques diarios que enfrentan los activistas sociales están erosionando la posibilidad de que el país pueda pasar la página del conflicto. Proteger a estos líderes, contener a sus enemigos y garantizar la seguridad de sus comunidades debe ser un pilar de la política de seguridad y la primera línea de defensa. (Krisis Group, 2020).

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE AMENAZAS CONTRA LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA POR PARTE DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC

En primer término, se considera de importancia señalar que la firma e implementación del acuerdo de paz no necesariamente conduce a los cambios estructurales en la violencia y victimización de los líderes sociales en Colombia, puesto que se hace necesario observar la realidad regional para comprobar este efecto. Puesto que la implementación de este acuerdo en el proceso de derechos asociados a la defensa de la tierra y los territorios, son aspectos que han sido temas de importancia para los líderes sociales que defienden los derechos territoriales, especialmente aquellos que tienen como actividad promover los procedimientos de restitución de tierras.

No obstante, hay que destacar que este tipo de procedimientos no se han presentado posterior a la firma del acuerdo de paz, lo cual indica que la victimización de los líderes sociales a causa de esta situación no es nueva, ni producto de la implementación de este proceso de paz, pero si se considera de importancia analizar, por qué si existe un acuerdo e implementación de este, persisten los asesinatos, las amenazas, los atentados, las desapariciones, las estigmatizaciones de líderes sociales en las diferentes regiones del país, no siendo el Cauca la excepción.

También cabe agregar que los estudios existentes con relación al tema de la victimización de los líderes sociales, se han centrado en el conteo y visibilización de los riesgos, por lo que se considera de importancia profundizar en las complejidades que la dinámica de victimización de líderes viene generando, siendo una de estas la desterritorialización.

En los términos que define (Deleuze & Guattari, 2012) Deleuze y Guattari, la desterritorialización supone “el movimiento por el que se abandona el territorio. Es la operación de la línea de fuga” (p. 12). Esto quiere expresar que es dejar el territorio, lo cual ubica a los sujetos en un trayecto que rompe la circunscripción de la vida, en el que esta ha venido siendo situada y experimentada. Por lo tanto, la desterritorialización, se refiere a un

movimiento que implica un dejar atrás, un abandonar, para situarse en un espacio diferente en el que los sujetos deben asentarse, así sea de manera temporal, en un entramado de unas nuevas condiciones. Las afirmaciones anteriores sugieren que la desterritorialización interviene en la misma desestructuración y reestructuración de la identidad de los sujetos, la cual según (Reyes, 2011), los sujetos son empujados a trasegar con sus referentes simbólicos, porque se puede abandonar físicamente un territorio, pero no se pierde la adscripción o referencia simbólica y subjetiva que se posee de su lugar de origen. (p. 3).

El aspecto social en lo referente a la percepción de arraigo, se halla determinado con relación a la pertenencia a un grupo social, este se logra con base en que los sujetos logran ciertas raíces de identificación, intimidad y familiaridad con un lugar y con las personas con las que lo comparten. Es por esto que el arraigo suele estar vinculado a la pertenencia, el cual en otros términos se da conforme a las relaciones que se desarrollan en un espacio compartido y al apego que ese lugar pueda generarles territorialidad (Maya, 2004, p.190). puesto que pertenecer a un grupo, forma en los sujetos un sentido de comunidad que será clave para la construcción de redes de confianza y de cuidado mutuo comunitario.

Un aspecto importante al interior de lo que sucede con las amenazas al derecho a la vida de los líderes sociales es el concepto de victimización, el cual como propone (Jaramillo, 2014) se entiende como “el fenómeno por el cual una persona (o grupo) se convierte en víctima” (p.89). Es decir, por medio del cual se pasa de una condición de existencia a otra determinada por la victimización. Ahora bien, para el autor, la victimización puede ser producto o no de una conducta criminal. Cuando la victimización es producto de un crimen, se comprenderá como una conducta “que atenta contra el bien común que afecta los valores reconocidos y aceptados por el conglomerado social”).

De lo anterior se desprende, que la victimización interviene en el nivel de lo social, pues supone un ataque a los patrones sociales que dan sentido a la existencia de un colectivo ya sea local, regional o nacional. Asimismo, la victimización puede demostrar, en la existencia de un individuo o de unos pocos, que se están agrediendo elementos estándares de construcción de sociabilidad. Es decir, aunque se ataca a una o varias personas, la victimización incide en el colectivo completo, como es el caso que se presenta en la victimización de líderes sociales. Por otra parte, se presentan diferentes formas de

victimización, las cuales según (Gutiérrez, F; Marín, M; Carranza, F, 2017), pueden incluir “amenazas, hostigamientos, golpizas, o encarcelamientos arbitrarios” (p.18). Pero también puede incluir situaciones más graves como son los asesinatos y la desaparición forzada.

De lo anterior se desprende, que la victimización grave, es entendida a partir de la experiencia que enfrentan las víctimas cuando se encuentran en contacto con organismos estatales encargados de la administración de justicia o de garantizar los derechos de los sujetos determinados en la constitución o el marco legal, se procesa al delincuente de manera estandarizada. En muchos casos, se puede suponer que los sujetos victimizados sufrirán la existencia continuada del riesgo de nuevas influencias por parte de quienes los han violado.

El liderazgo social, comunal y de defensa de derechos humanos en Colombia ha hecho presencia, en cada momento de la evolución del Estado. Este segmento de la población, ha representado un gran valor en la historia de Colombia, especialmente por causa del conflicto armado interno que ha durado más de 50 años. Si bien es cierto que, con el Acuerdo Final no marcó de forma contundente el fin del conflicto interno, sino que más bien lo trasladó hacia otros actores, dentro de los cuales han sido afectados en su derecho a la vida los líderes sociales a causa de su constante lucha por la transformación de la sociedad y la violencia perpetrada por los actores de dicho conflicto.

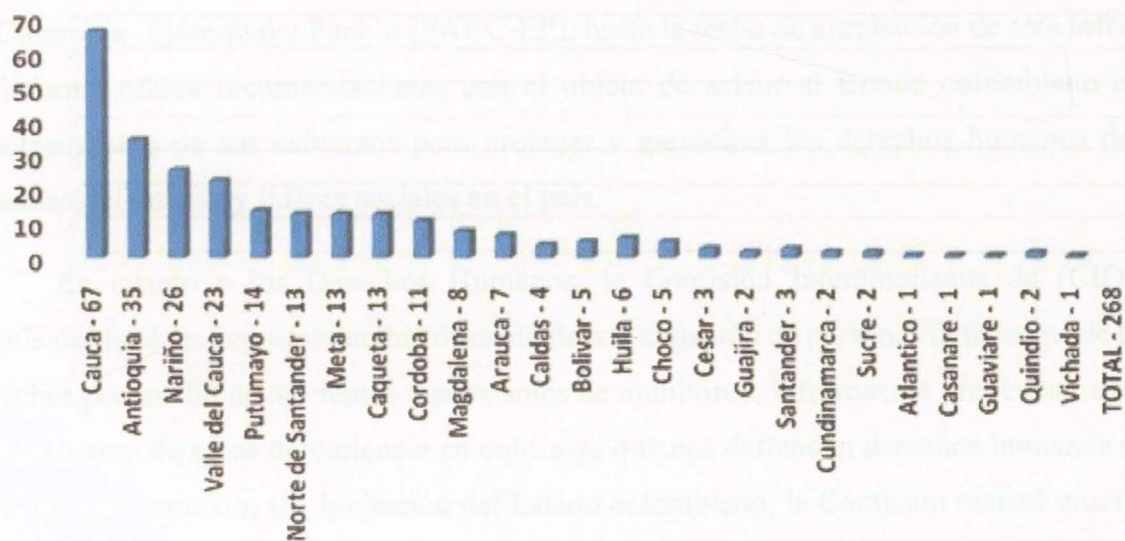
Por otra parte, el liderazgo social, comunal y de defensa de derechos humanos en Colombia ha estado presente en cada etapa de la construcción del Estado. Este sector de la población ha sido de gran valor en la historia de Colombia, principalmente por razón del conflicto armado interno que se ha vivido en el país desde hace más de 5 décadas, considerando que el Acuerdo Final no marcó de forma contundente el fin del conflicto interno, sino que más bien lo trasladó hacia otros actores, debido a que su labor se centra en la reivindicación de los Derechos Humanos de las víctimas de la violencia perpetrada por los actores de dicho conflicto, y su constante lucha por la transformación de la sociedad.

Lo anterior si se tiene en cuenta que de acuerdo con el Informe de Homicidios Contra Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos 2016 – 2019, elaborado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, “en los últimos cuatro años, las agresiones a los líderes sociales y defensores de derechos humanos

que se desenvuelven en los distintos ámbitos de liderazgo se han intensificado” y a partir de estos sucesos, esto se ha convertido en una de las principales problemáticas que han estado presentes en el foco de atención del Estado tanto a nivel nacional como internacional, y de lo cual se ha requerido una pronta respuesta por parte del Gobierno (Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, 2020).

Desde la llegada de la presidencia de Iván Duque, (empezando con su discurso de posesión) se ha incluido los homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos como un tema importante que requiere atención inmediata, por ello se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo 2018 - 2022, dentro del Pacto por la Legalidad y a su vez, el Presidente, afirma que “Legalidad significa defender la vida de todos los colombianos y proteger la integridad de los líderes políticos y sociales, y de nuestros periodistas” (Presidencia de la República, 2018). (Ver Figura 3).

Figura 3. Homicidios personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos Gobierno de Iván Duque por departamentos.



Fuente: *Indepaz y Marcha patriótica. 2019.*

2.1 Marco conceptual

Referente al tema, se observa que los territorios donde actualmente las disidencias de las FARC hacen presencia, su dominio casi siempre ha estado en disputa o ha sido compartido con otros actores armados. La población adelanta un proceso de tránsito hacia la vida civil, viven una coyuntura caracterizada por la recomposición del control ejercido por las organizaciones armadas ilegales. Este cambio en buena medida es consecuencia directa del proceso de dejación de armas y reincorporación de esa organización guerrillera. Así mismo, el ingreso de actores armados a estas regiones plantea nuevos escenarios de riesgo donde se disputa el control de los mismos y de las economías ilegales que estuvieron bajo su dominio, donde han venido operando y fortaleciéndose, a través del control de la economía, diversas formas de sometimiento de la población, interferencias o alianzas con los poderes locales. (Defensoría del Pueblo, 2017).

Los líderes sociales, son personas defensoras de los derechos humanos, en Colombia con particular énfasis en el periodo comprendido a partir de las negociaciones y posterior firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), hasta la fecha de aprobación de este informe. El informe ofrece recomendaciones con el objeto de asistir al Estado colombiano en el fortalecimiento de sus esfuerzos para proteger y garantizar los derechos humanos de las personas defensoras y líderes sociales en el país.

En cuanto a los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de (CIDH o Comisión) ha dado seguimiento históricamente a la situación de personas defensoras de estos derechos por medio de diferentes mecanismos de monitoreo, información preocupante sobre el incremento de actos de violencia en contra de quienes defienden derechos humanos en el país. En este contexto, y a invitación del Estado colombiano, la Comisión realizó una visita de trabajo en noviembre de 2018 con el fin de verificar y observar en terreno la situación de riesgo a la que se enfrenta este colectivo. El Estado como las organizaciones de la sociedad civil reconocieron la necesidad de adoptar medidas integrales para garantizar la seguridad de defensoras y defensores de derechos humanos, y los liderazgos sociales y comunitarios, así como del derecho a defender derechos. (CIDH, 2019).

En un periodo llamado postconflicto hay una redefinición de la violencia y victimización en Colombia, siendo el conflicto armado bastante heterogéneo a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio, se observa que en el han participado diferentes grupos armados, con diferentes ideologías y tendencias políticas, las víctimas han sido muchas, pertenecientes a grupos diversos, tanto políticos, étnicos y de organizaciones civiles. Por otro lado, la violencia cuya lógica y características han sido diferentes, dependiendo de los contextos y las diversas formas, que ha adopta la confrontación armada. El recurso a la violencia como forma de solucionar conflictos o establecer estrategias políticas, aparece en algunos sectores específicos o grupos focalizados, como las guerrillas comunistas de las FARC, el ELN, el EPL, bandas criminales o narcotraficantes entre otros (Carbo, E, 2006). Esos grupos recurren a la violencia para satisfacer sus intereses ya sean económicos, políticos o sociales. La falta de garantías por parte de las instituciones, la inequidad o la falta de justicia, algunos grupos o personas recurren a la violencia para reclamar derechos o solucionar problemas particulares. (Salcedo, E, 2018).

3. ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICAS DE LAS CAUSAS DE VICTIMIZACIÓN Y AMENAZAS A LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA

En Colombia, después de los acuerdos de paz se han diseñado diferentes programas desde los entes del Estado, para proteger a los líderes sociales. Es así como se conocen los siguientes: El Plan Horus (2018) del Ejército Nacional de Colombia, que consiste en brindar seguridad en las veredas, en los municipios y en los departamentos, que cuenta con el apoyo de las Fuerzas Militares y Policía Nacional para la protección de líderes sociales en el país. Hasta el momento se reportan más de 4.488 líderes protegidos en estos programas. También, el Ministerio del Interior estableció el Plan de Acción Oportuna de Prevención y Protección para los, Líderes Sociales, Líderes Comunales, Defensores de Derechos Humanos, y Periodistas (Ministerio del Interior, 2018), con el objetivo de: Brindar una respuesta a la necesidad de generar mayor seguridad y respaldo a quienes han asumido el liderazgo en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos, así como dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes. (p 3).

Por otro lado, se encuentra el Plan Victoria (2017) y Plan Victoria Plus (2018). El Plan Victoria consiste en: Contribuir en el control institucional del territorio y la construcción de una paz estable y duradera”, para lo cual las Fuerzas Militares conducen operaciones conjuntas, coordinadas, interinstitucionales y combinadas con el propósito de neutralizar las estructuras del Ejército de Liberación Nacional (ELN), Grupos Armados Organizados (GAO), Sistema de Amenaza Persistente (SAP) y los fenómenos de criminalidad que afecten a la población civil y la seguridad Nacional.

Mientras que el Plan Victoria Plus se enfocó en cuatro estrategias para cubrir las zonas urbanas y rurales en conflicto: Operación Relámpago Rojo, Operación Mayor Zeús, Operación Agamenón II, Policía Atlas y Plan Escudo Democrático. En el Actual Gobierno del presidente Iván Duque, se ha implementado el Plan Diamante y el Plan “El que la Hace, la Paga” que consiste en: “concretar el énfasis o prioridad que la nueva administración ha puesto en la gestión de lo que él mismo ha denominado la Seguridad con Legalidad, que parece ser una reedición de la 15 cuestionada Política de Seguridad Democrática,

implementada ahora mediante una serie de operaciones que las Fuerzas Armadas llevan en contra del narcotráfico, el microtráfico, el terrorismo, la minería ilegal, el secuestro, la extorsión y el hurto.” (Forero, Caro, & Bernal, 2019).

Pese a la protección, la vida de esta población está en peligro. Según el informe denominado: ¿Cuáles son los patrones? De la Universidad Nacional de Colombia (2018), habla al menos 106 líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que fueron asesinados en su lugar de vivienda, correspondiente al 41,24%, 27 de las víctimas posacuerdo (10,5 %) fueron previamente amenazadas; el 82,5 % de los homicidios (212) se cometió con armas de fuego, el 4,6 % (12) con arma blanca y el 1,16 % (3) con arma contundente. De acuerdo con el artículo Pacifista del Periódico El Espectador, los líderes sociales y defensores de derechos humanos son asesinados mientras transitan una carretera, se encuentran en canchas de fútbol o plazas municipales, por sicariato o persecución, o por hacer sus labores dentro de la Junta de Acción Comunal de sus municipios o labores del campo. Según Silvia Pabón (2017), Investigadora del CINEP, el panorama de los ataques hacia los líderes sociales es bastante alarmante, debido a que los medios de comunicación y entidades del Estado registran frecuentemente los homicidios en contra de ellos. A pesar de esta situación es visible, las cifras siguen en aumento y no se ha podido reducir el número de casos.

3.1 Antecedentes de las causas de amenazas de las disidencias de las FARC, que atentan contra la vida de los líderes sociales en el Cauca

Cauca es un eje articulador que conecta a los departamentos de Valle del Cauca, Tolima, Huila, Caquetá Putumayo y Nariño, por donde atraviesa la cordillera de Los Andes y tiene una extensa costa sobre el océano Pacífico. Esas condiciones geográficas favorecen la movilidad de bandas armadas que, además, buscan lucrarse del narcotráfico y la minería ilegal.

El ambiente hostil que se presenta en los pobladores de las zonas rurales del Cauca, por la existencia de grupos armados, principalmente, las disidencias de las FARC,EP; las personas que se autodenominan “Columna móvil Carlos Patiño”; y el ELN, se genera por los

enfrentamientos para apropiarse de las veredas que terminan siendo estratégicas, para así facilitar actividades al margen de la ley, como lo sería la minería ilegal y el narcotráfico. Por lo tanto, los líderes sociales no son bienvenidos en esas zonas de conflicto, teniendo en cuenta incluso que a quienes más se victimizan son los de restitución de tierras y a los que consideran cada hectárea del territorio como sagrado, tal como sucede como lo son los Indígenas quienes tienen que luchar contra el asedio de cada grupo que busca su territorio por la minería debido a que esas regiones son ricas en recursos que no habían sido antes explotadas.

En lo que respecta a las disidencias de las FARC, luego de que dejaran las armas, hubo un corto tiempo de relativa tranquilidad. no obstante, algunos grupúsculos de personas armadas que se alejaron del proceso de paz y se declararon disidentes comenzaron a disputarle violentamente el dominio de territorios, negocios y rutas, a criminales organizados en facciones que también llegaron a la zona. El Estado no llenó, a la velocidad que demandaba el momento, el vacío de poder que dejaron las antiguas guerrillas cuando dejaron de regular el poder local. No fortaleció las instituciones de policía ni de justicia, ni hizo un esfuerzo efectivo para atender mejor a las necesidades de la gente. Como siempre, la respuesta de Bogotá fue delegar la responsabilidad estatal sólo en hombros de militares.

Por otra parte, el informe realizado en 2019, por Alberto Brunori, Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas afirmó que: “Los esfuerzos para establecer una presencia integral del Estado, particularmente de autoridades civiles, incluyendo la Fiscalía General de la Nación y la Policía, fueron insuficientes, en particular en las zonas rurales. Las cinco 'Zonas Estratégicas de Intervención Integral' establecidas por el Gobierno a través del Decreto 2278 de 2019 fueron creadas para atender este vacío. Sin embargo, el ACNUDH observó que la presencia estatal en estas zonas continúa siendo predominantemente militar y el avance para establecer una mayor presencia de autoridades civiles ha sido lento” (ACNUDH, 2020).

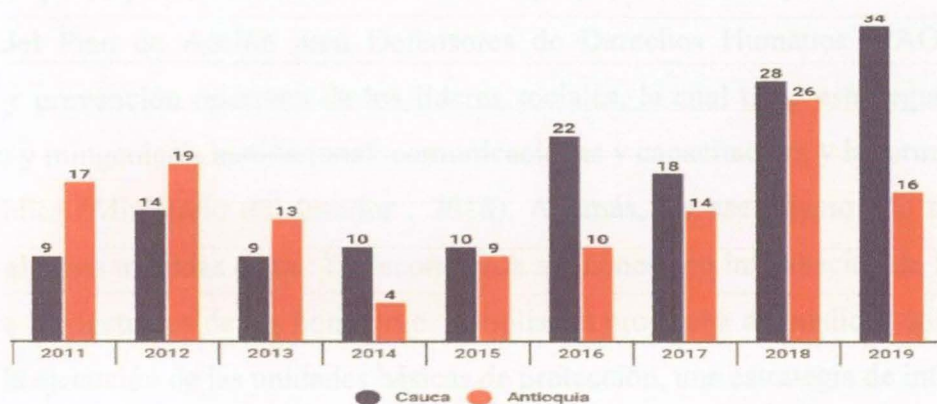
Pero otro aspecto importante que hay que resaltar, es que no solamente la importancia estratégica que tiene el Cauca para los negocios ilegales. Sino que la violencia que se presenta también es un intento por doblegar a una sociedad civil particularmente activa en esa región. Puesto que varios grupos de los pueblos étnicos luchan por su autonomía y se resisten activamente a la expansión de las drogas ilícitas, pero otros no. Los campesinos reivindican

sus derechos a la tierra y al agua. Defensores ambientales intentan frenar megaproyectos energéticos o industriales. Los sindicatos de los ingenios azucareros quieren mejores condiciones laborales. Y el movimiento LGTBI en Popayán y Caloto se manifiesta para que se respete su derecho a la diversidad. Esto si se tiene en cuenta según lo que establece Diana Sánchez, coordinadora del Programa Somos Defensores, la cual afirma que: “Cauca es el departamento del país que tiene la mayor fortaleza de movimiento indígena, campesino y afrodescendiente del país”.

Además, no se puede decir que la violencia proviene de un único origen, puesto que las estadísticas muestran que a los líderes los matan por diversos motivos destacándose entre otros, porque piden restitución de tierras, porque se oponen a la venta de estupefacientes, porque están sustituyendo cultivos ilícitos, porque enfrentan la minería ilegal que arrasa con los ríos, e incluso y algunas veces por motivos personales. Con relación a este tema el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH), publicó un informe en el cual 181 defensores de derechos humanos que habían expresado preocupaciones sobre posibles abusos de empresas fueron atacados en los últimos cinco años (2015-2019), con lo cual concluyo que Colombia es el segundo país más peligroso para defensores que expresan críticas a corporaciones o empresas, después de Honduras.

En lo que respecta al Cauca hay que destacar que esta región viene jugando un papel protagónico. Puesto que desde 2014 a 2020, de acuerdo con los registros de Somos Defensores, los líderes caucanos han sido los más asesinados. (Ver Figura 4).

Figura 4. Departamentos con más líderes asesinados



Por otra parte, las disidencias de las FARC han realizado acciones amenazantes a las comunidades étnicas, en especial del norte de Cauca, los cuales han padecido con fuerza los embates de los violentos por cuenta de ejercer su gobierno propio e impedir que grupos armados y economías ilegales crezcan en sus territorios ancestrales. Un ejemplo de esto es la dramática situación del pueblo Nasa, compuesto por 21 cabildos indígenas. La violencia es tal que, en su informe del 2019 la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, registró con preocupación que entre enero y noviembre de 2019, fueron asesinados 66 integrantes de esa etnia, incluyendo 13 autoridades tradicionales y otros líderes. Esa cifra significó un aumento del 52 por ciento comparada con los casos de 2018. Además, la Fiscalía General de la Nación en una sesión virtual de la Comisión de Paz del Senado de la República a raíz de la cuarentena por la pandemia del Covid-19, señaló que quienes más los asesinan son, en su orden las disidencias de las Farc, y el Clan del Golfo.

Igualmente hay que destacar que la violencia contra líderes sociales en el Cauca sigue vigente. De acuerdo con registros del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), al revisar las cifras de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, se observa un incremento de la violencia a nivel nacional en medio de la pandemia del Covid-19.

3.2 La respuesta del Estado colombiano frente a la situación de los líderes sociales en el Cauca

En lo que respecta a las acciones del Estado, hay que destacar que, en 2018 se creó la Comisión del Plan de Acción para Defensores de Derechos Humanos (PAO), para la protección y prevención oportuna de los líderes sociales, la cual tiene estrategias como la articulación y reingeniería institucional; comunicaciones y capacitación; y la formulación de política pública (Ministerio del Interior, 2018). Además, En ese mismo año también se plantearon algunas medidas como: La recompensa a quienes den información de los autores materiales e intelectuales de los homicidios, ampliar el programa de medidas colectivas de seguridad, la ejecución de las unidades básicas de protección, una estrategia de intervención,

el fortalecimiento del instrumento de reacción rápida, líneas para las denuncias y un aumento en la unidad nacional de protección.

Por otra parte, hay que destacar que los decretos, estrategias, medidas, fortalecimientos o ampliaciones no son lo suficientemente efectivas puesto que se sigue incrementando el número de muertes. Está claro que los líderes sociales están cansados y muchos sienten pánico y la mejor solución del Estado es que tengan un policía al lado o un chaleco antibalas. No, esto no es lo más eficaz, dado que deben darles el respeto que merecen y la debida seguridad y confianza para realizar su labor, aquella que es la más valiente y admirable como enfrentarse a los que tienen el poder (Indepaz, 2019). La mayoría de los casos se presentan en la región del Cauca, Antioquia y Valle del cauca, allí se sitúan varios grupos delincuenciales lo que hace más difícil el control y la garantía de seguridad para los líderes, sin embargo, esto no justifica en absoluto las muertes. Esta problemática debería ser una razón mayor por la cual se debe buscar alternativas y mitigar la situación, dejar de subestimar la iniciativa que tienen estas personas de construir el cambio en nuestro país, de ser leal a la justicia y querer hacer de Colombia un país mejor.

No obstante, hay que destacar que el Estado colombiano ha venido trabajando en la consecución de una paz estable y duradera para todo el país, se considera por la situación actual que se requieren acciones más acertadas y eficaces debido a que el incremento de los asesinatos de líderes sociales es la muestra fehaciente de que aún falta demasiado para rescatar la gobernabilidad que se encuentra en manos de los actores armados ilegales, lo que ocasiona que los habitantes de las zonas más vulnerables por el conflicto legitimen a los mismos y, por ende, deban someterse a sus leyes y órdenes con el fin de salvaguardar lo poco que les queda de su vida puesto que una situación que lleve a que una persona pierda su libertad, pone en jaque su integridad y, a su vez, la dignidad humana (Carreño, García, Gómez, & Mateus, 2018).

Además, en Colombia los entes gubernamentales encargados de la defensa y protección de los líderes sociales son: la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, La Unidad Nacional de Protección, La Defensoría del Pueblo entre otras. A su vez La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (2010- 2019) afirma que: “Bajo el mandato del señor Presidente Iván Duque,

se busca consolidar la normativa colombiana; generar un espacio final de concertación entre diferentes actores; y “articular, orientar y coordinar los diferentes programas de protección y recursos de las distintas entidades del Gobierno involucradas en la prevención y protección individual y colectiva derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas”. Cabe resaltar que Colombia se distingue por haber firmado varios acuerdos en lo que respecta a los derechos humanos, De acuerdo a cifras de la Cruz Roja Internacional citado por Barrado et al. (2013) “Colombia ha ratificado, hasta el año 2012, veinte tratados en materia de Derechos Humanos (DH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH): seis tratados de protección de víctimas del conflicto armado, uno de la Corte Penal Internacional, tres tratados de 7 protección a la propiedad intelectual, y diez tratados sobre el uso de armamento”. (Schlenker & Iturralde, 2006)

Es por la razón expuesta anteriormente, que el Estado a causa de la situación de crisis que está viviendo el país, siendo el Cauca uno de los más afectados por los hechos de violencia y hostigaciones por parte de las disidencias de las FARC, a los líderes sociales, lo cual requiere una mayor presencia en las zonas más afectadas por los grupos armados al margen de la ley dentro de los que se destacan las disidencias de las FARC, lo cual implica que no se puede reducir la presencia de la fuerza pública, sino que se debe contar con otros funcionarios como los de la procuraduría, la contraloría, la fiscalía, defensores del pueblo y demás, que evidencien el interés del Gobierno nacional por recuperar la confianza para con el Estado. Igualmente, aunque no solucione todo el conflicto en los territorios tanto la búsqueda del bien común como una buena educación ambiental, pueden ser dos grandes estrategias para contrarrestar los daños sufridos a causa de la violencia.

3.3 Acciones del Ejército Nacional orientadas a la protección de los líderes sociales en el Cauca

Desde 2016, más de 400 defensores de derechos humanos han sido asesinados en Colombia, el número más alto en América Latina, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Esto como se ha venido

mencionando aumentaron a medida que diversos grupos armados incluyendo las disidencias, ocuparon rápidamente el vacío que dejaron las FARC y comenzaron a disputarse el control de los territorios para la producción de coca y otras actividades ilegales. Esto debido a que las autoridades estatales no han ejercido un control efectivo sobre varias zonas de la región del Cauca previamente controladas por las FARC, lo cual en gran parte ha permitido la violencia contra los líderes sociales. No obstante, el Ejército ha desplegado tropas a muchas zonas del país incluyendo la región del Cauca, Pero según informes del Human Rights Watch el Estado Colombiano no ha fortalecido al mismo tiempo el sistema de justicia ni ha asegurado un acceso adecuado a oportunidades económicas y educativas y a servicios públicos en la región, por lo tanto estas falencias han limitado significativamente los esfuerzos del gobierno para contrarrestar el poder de los grupos armados y prevenir violaciones de derechos humanos (HRW, 2021).

La anterior situación es la que han aprovechado las disidencias de las FARC, para realizar hostigamientos y amenazas a la vida en los líderes sociales e intentar utilizarlos, bajo coacción, para imponer sus propias “reglas” en las comunidades. Eso aumenta la posibilidad de que este Grupo armado organizado (GAO) y demás grupos los ataquen por incumplimientos reales o percibidos de dichas “reglas”, o por un supuesto apoyo a una parte contraria en los conflictos locales que se desarrollan en muchas zonas del país (Atehortúa, 2019).

No obstante, hay que destacar que dos gobiernos sucesivos (el primero liderado por el expresidente Juan Manuel Santos y el actual por el presidente Iván Duque) han luchado por contener el aumento de violencia, un asunto con tanta importancia política que ocupó un lugar destacado en la lista de reclamos durante las protestas masivas que paralizaron muchas ciudades colombianas a finales de 2019. El núcleo de la respuesta del presidente Duque ha sido ofrecer protección física, como vehículos blindados y escoltas a las personas en riesgo, mientras utiliza a las fuerzas militares para combatir a los grupos armados que presuntamente llevan a cabo la mayoría de estos asesinatos. Casi 5000 líderes sociales se benefician de estos esquemas de protección, que, sin duda han salvado vidas. Sin embargo, los agentes de seguridad del Estado a menudo requieren que los líderes bajo su protección se muden a áreas urbanas y abandonen sus comunidades, lo que en la práctica acaba con su papel de liderazgo

local. Puesto que el gobierno de Duque está convencido de que acabar con los negocios ilícitos y debilitar militarmente a los grupos armados es lo que les permitirá a los líderes sociales vivir y trabajar en paz (Crisisgroup, 2020).

Por otra parte activistas de izquierda, señalan que incrementar la erradicación forzada de cultivos de coca e intensificar las operaciones militares contra los grupos ilegales como las disidencias de las FARC en el Cauca en realidad empeora las condiciones de los líderes sociales y pone en peligro a las comunidades en esta etapa del posconflicto. Esto si se tiene en cuenta según los activistas que ningún grupo armado en Colombia actualmente es lo suficientemente poderoso como para enfrentarse militarmente al Estado; cuando sus intereses se ven amenazados, estos grupos toman represalias contra las comunidades, y en particular contra los líderes que se oponen abiertamente a su dominio.

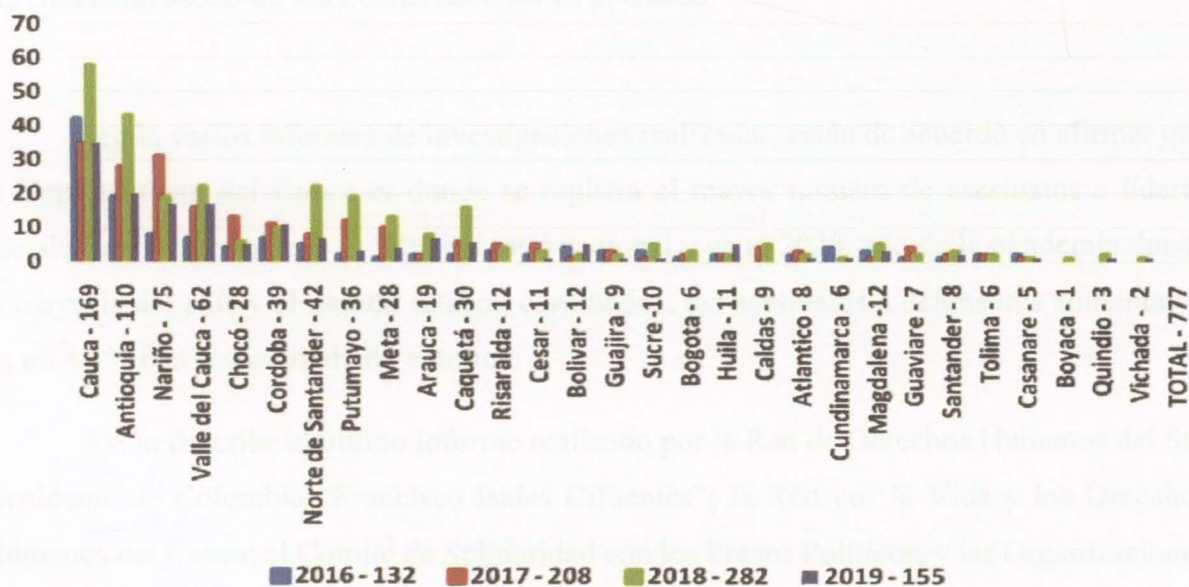
Para el caso específico del Cauca, las Fuerzas Militares han estado al servicio de la protección de los líderes sociales y en los casos que ha sido necesario y el Ejército como la Policía Nacional, continúan realizando operaciones conjuntas en ese punto de la geografía colombiana. Es por esto que el Estado ha desarrollado un plan para reducir los asesinatos de líderes sociales este año, con un incremento de las operaciones de las Fuerzas Armadas contra los grupos ilegales responsables de los crímenes y el envío de más jueces a las zonas selváticas y montañosas donde tienen presencia estos grupos incluidos las disidencias de las FARC. Puesto que como se ha venido mencionando la violencia contra los líderes sociales, políticos, comunitarios y defensores de derechos humanos se ha convertido en uno de los principales problemas para el Gobierno del presidente de Colombia, Iván Duque, blanco de frecuentes críticas de la comunidad internacional y de organizaciones no gubernamentales que le exigen acciones para frenar las muertes (Acosta, 2020).

De otra parte, el presidente Duque acusó de los crímenes y ataques contra líderes sociales a la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), a las disidencias de las FARC que se apartaron del acuerdo de paz firmado en 2016 y a bandas criminales de exparamilitares de derecha que buscan mantener el control territorial para actividades de narcotráfico y minería ilegal. Acosta, (2020).

3.4 Evaluación de las acciones de las disidencias de las FARC que afectan la vida de los líderes sociales del Cauca en los últimos cinco años.

Según las cifras sobre asesinatos de líderes sociales en Colombia, el Cauca es el departamento con el mayor número de asesinatos registrados en el país con un 28% del total. En la figura 5. se muestra una estadística de homicidios de líderes sociales posterior a la firma del acuerdo de paz. De acuerdo con el informe realizado por la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente de Colombia ‘Francisco Isaías Cifuentes’; la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca; el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, y las Organizaciones de la Mesa Territorial de Garantías en el Departamento del Cauca; luego de la dejación de armas de las Farc, en el Cauca se ha experimentado la militarización de los territorios por el control de las zonas. Las cifras de asesinatos son alarmantes, pues de los 271 líderes que perdieron la vida en el Cauca desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el 50.9% eran indígenas. Además, el 26% eran campesinos, 11% afrodescendientes y el 4% eran sindicalistas. (Ver Figura 5).

Figura 5. *Homicidios Líderes Sociales y defensoras de derechos humanos por Departamento 2016 – 2019.*



Fuente: Somos Defensores. Informes Anuales SIADDDHH: <https://somosdefensores.org/informe-anual-1/>

Para el año 2020, en el que gran parte de la población del país se encontraba en confinamiento por cuenta del coronavirus, los asesinatos a defensores aumentaron en un 40% con relación al 2019. Además, los líderes indígenas del Cauca no consideran que las disidencias de la desaparecida guerrilla sean la misma cosa que las Farc y tampoco las quieren en su territorio. Algunos quieren dialogar con los ilegales para salvar vidas. Los indígenas del Cauca son una de las poblaciones que más están sufriendo los impactos de la nueva ola de violencia en el país. Una de las situaciones que los tienen en riesgo es la relación que están teniendo con las disidencias de las Farc que hacen presencia en ese departamento.

En concreto, se ha desatado una ola de represalias en su contra debido a que muchos se niegan a darles legitimidad política a las disidencias y considerarlas como una versión de las desaparecidas Farc, que es lo que esos armados quieren. Y, además los indígenas se están negando a que los ilegales manden y ocupen sus territorios ancestrales. Los indígenas están recibiendo presiones de las dos disidencias más grandes del Cauca que dominan el territorio, aliadas del disidente Gentil Duarte, para reunirse y lograr ese reconocimiento, y están siendo víctimas de ataques directos, amenazas y asesinatos de sus líderes sociales y comuneros (Soto, 2020).

3.5 Situación actual de los líderes sociales en el Cauca

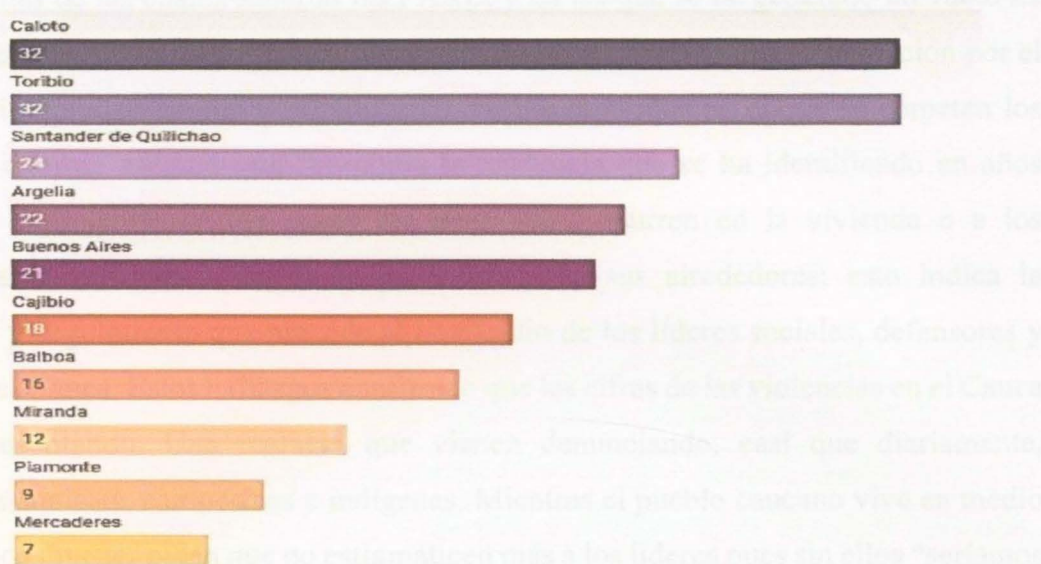
Según varios informes de investigaciones realizadas, están de acuerdo en afirmar que el Departamento del Cauca es donde se registra el mayor número de asesinatos a líderes sociales en Colombia, con el 28% del total nacional y en el 2020, año de la pandemia donde la mayoría del país y el mundo estaban confinados, los asesinatos a defensores aumentaron en un 40 % con respecto al año anterior.

Así lo describe el último informe realizado por la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente de Colombia “Francisco Isaías Cifuentes”; la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca; el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, y las Organizaciones de la Mesa Territorial de Garantías en el Departamento del Cauca.

Por otra parte, el documento titulado “Situación de emergencia por vulneraciones a los derechos humanos en el departamento del Cauca” establece que la violencia en el Cauca no cesa y uno de los principales promotores de esta son las disidencias de las FARC, y según el informe, luego de la dejación de armas de la extinta guerrilla de las Farc, y de “las deficiencias notorias en el cumplimiento del Acuerdo de Paz”, en este departamento se ha experimentado la militarización de los territorios que se compagina con la recomposición de grupos armados ilegales y las disputas por el control de las zonas que antes ocupaban las FARC. Además, que el Cauca afronta el rearme de antiguos exguerrilleros de las Farc y milicianos que no se sometieron a los Acuerdos de paz y que conforman lo que se conoce como “disidencias”. Por ejemplo, la columna móvil Jaime Martínez, el Frente Carlos Patiño, la “Nueva o Segunda Marquetalia”, y la columna móvil Dagoberto Ramos también se disputan el dominio de estos territorios (Indepaz, 2020).

Esta situación ya ha sido denunciada por líderes sociales, organizaciones y la comunidad internacional. Esta última ha hecho énfasis en la necesidad de implementar el Acuerdo de Paz, lograr la sustitución efectiva de cultivos ilícitos y garantizar la seguridad de las comunidades y los defensores de derechos humanos. Puesto que las cifras son aterradoras. Según el documento, de los 271 líderes asesinados en el Cauca desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el 50.9 % eran indígenas. Ellos han denominado este fenómeno como el “genocidio indígena”, por el que se han movilizadado en mingas, llegando a las diferentes ciudades principales para que el país conozca, desde la voz de ellos, lo que pasa en el Cauca. Una estadística de los homicidios cometidos a líderes sociales, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 2020, se han registrado asesinatos a líderes sociales o sus familias en 37 de los 42 municipios de todo el departamento, Indepaz, (2020). Es decir, en el 88 % del departamento se han presentado casos de este tipo. (Ver Figura 6).

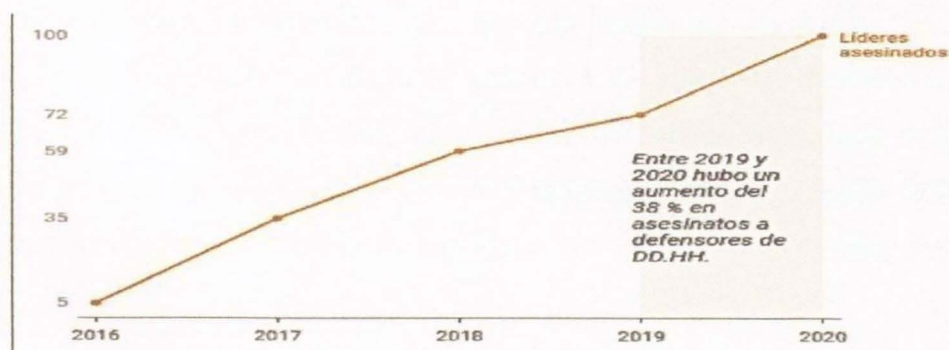
Figura 6. Homicidios a líderes sociales en municipios del Cauca



Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Desde que se firmó el Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y la extinta guerrilla de las Farc, en el departamento del Cauca se han registrado 271 asesinatos a personas defensoras de derechos humanos. Este departamento representa casi el 25 % del total de asesinatos de este tipo a nivel nacional. (Ver Figura 7).

Figura 7. Líderes asesinados en el departamento del Cauca, por año (2016 a 2020)



Fuente: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Desde el año 2018, inicio del gobierno actual de Iván Duque, hasta el 2020, los asesinatos a líderes en el Cauca han aumentado en casi un 70 %. Por otra parte, en estos territorios, como lo señala la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos: “Los casos de homicidios de líderes y lideresas, y defensores han ocurrido en zonas de las cuales salieron las FARC, y en las que se ha generado un vacío de poder por parte del Estado, en contextos de violencia generalizada contra la población por el accionar de criminalidad común u organizada”. Sobre el modus en el que se cometen los asesinatos, el informe asegura que “continúa la tendencia que se ha identificado en años anteriores, en la mayoría de los casos los homicidios ocurren en la vivienda o a los alrededores de la vivienda o en el sitio de trabajo o sus alrededores; esto indica la premeditación y seguimiento que precede al homicidio de los líderes sociales, defensores y defensoras en el Cauca. Estos hallazgos confirman que las cifras de las violencias en el Cauca continúan acrecentando. Una realidad que vienen denunciando, casi que diariamente, organizaciones sociales, campesinas e indígenas. Mientras el pueblo caucano vive en medio del conflicto, los jóvenes piden que no estigmaticen más a los líderes pues sin ellos “seríamos comunidades huérfanas”.

4. ESTRATEGIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, PARA MINIMIZAR LAS ACTIVIDADES VIOLENTAS DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC, QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA DE LOS LÍDERES SOCIALES EN EL CAUCA.

4.1 Situación actual de los líderes sociales en el Cauca

Se destaca que la situación actual de los líderes sociales no ha cambiado, en el 2021 han asesinado a un líder social cada dos días, según registros del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en su más reciente informe, dio a conocer que, en lo que va corrido del año, han asesinado a 22 líderes sociales y defensores de derechos humanos, (DDHH), se han cometido 10 masacres, los 5 firmantes del acuerdo, han sido asesinados y hay un desaparecido, lo que significa una reducción del 60% en comparación con el año pasado. Sin embargo, sigue siendo una estadística preocupante en cuanto a la búsqueda de la paz. Mientras tanto, los crímenes contra los firmantes del Acuerdo de Paz, están a punto de llegar al doble dígito en 2021. Indepaz en este informe, afirma que las cuentas siguen hablando de un país que no protege, a quienes trabajan por las comunidades. (Indepaz, 2021)

De igual manera, es importante resaltar que, de acuerdo con las cifras recolectadas por Indepaz, la mayoría de los líderes sociales asesinados durante este año murieron en calidad de defensores cívicos, seguidos de quienes tenían un liderazgo comunal, concretamente seis, que representaban sectores veredales de diferentes municipios en el territorio nacional. También se enmarcan dentro de la lista trabajadores. A pesar de que las cifras de muertes y acciones violentas, producen zozobra, angustia y miedo, miles de defensores de derechos humanos y políticos continúan sus trabajos, arriesgando sus vidas (Indepaz, 2021).

Se reseña que cada día en el país, suceden dos hechos de victimización en contra de líderes sociales, lo cual significa que cada día hay un asesinato, o una amenaza, o un caso de desplazamiento forzado o una desaparición. En Colombia todos los días pasa algo que afecta a los líderes sociales. Y como si se tratara de la crónica de una violencia anunciada, un altísimo porcentaje de estos ocurren en los mismos lugares: Cauca, Antioquia, Norte de

Santander, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Chocó, Arauca y Córdoba. (Indepaz, 2021).

4.2 Control social y graves abusos por parte de las disidencias de las FARC a líderes sociales en el departamento del Cauca.

Se destaca de manera importante, que desde el 2016, más de 400 defensores de derechos humanos han sido asesinados en Colombia, siendo el número más alto en América Latina, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Desde noviembre de 2016, el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), llegaron a un histórico acuerdo de paz, que llevó a la desmovilización del que hasta ese momento había sido el principal grupo armado del país. (ACNUDH, 2020).

En ese acuerdo, muy específicamente se incluyeron iniciativas puntuales, con el fin de prevenir asesinatos de defensores de derechos humanos. Además, en ese mismo año, la Fiscalía General de la Nación decidió priorizar las investigaciones sobre este tipo de asesinatos ocurridos a partir de comienzos de 2016. Pero los asesinatos de los líderes sociales aumentaron, en la misma medida que diversos grupos armados, fueron ocupando de manera rápida el vacío que dejaron las FARC, y comenzó una disputa sobre el control de los territorios, para la producción de coca y otras actividades delincuenciales e ilegales. (ACNUDH, 2021).

Cabe resaltar, la labor que realizan algunos defensores de derechos humanos, quienes muy valientemente se oponen a la presencia de estos grupos armados y denuncian de forma constante los graves abusos, que han cometido y siguen cometiendo. Otros líderes han sido brutalmente asesinados, durante ataques de carácter más general, llevados a cabo por estos grupos armados contra la población civil. Se analiza que estos asesinatos han dejado de manifiesto las dinámicas invisibilizadas de abuso y violencia, en estas remotas regiones colombianas, donde la presencia de la policía y las autoridades judiciales, es bastante escasa. Esta ausencia de instituciones del Estado, ha dado pie a que las comunidades queden indefensas en manos de estos criminales. (ACNUDH, 2021).

En este orden, se observa que, entre abril de 2020 y enero de 2021, Human Rights Watch, entrevistó a más de 130 personas en 20 de los 32 departamentos de Colombia, para identificar las dinámicas detrás de los asesinatos de defensores de derechos humanos y para examinar los esfuerzos, que llevan a cabo las autoridades para prevenir estos asesinatos y llevar a los responsables ante la justicia. Entrevistamos, entre otros, a autoridades judiciales, fiscales, funcionarios gubernamentales, funcionarios de derechos humanos, trabajadores humanitarios, defensores de derechos humanos y policías. (ACNUDH, 2021)

Este informe documenta asesinatos de defensores de derechos humanos en seis de las zonas del país más afectadas por estos crímenes: Norte del Cauca; Catatumbo, en Norte de Santander; Pacífico Sur, en Nariño; Bajo Cauca, en Antioquia; Alto y Bajo Caguán, en Caquetá; y el Piedemonte de Arauca. El informe explica las dinámicas de violencia y los contextos, que influyen en los asesinatos de defensores de derechos humanos en estas subregiones. (ACNUDH, 2021).

De igual forma, el informe también analiza cada una de las políticas del gobierno, para prevenir y abordar los asesinatos de estos líderes sociales, así como las falencias en su implementación, abordaje, estrategias, para controlar y minimizar este flagelo.

Ello requerirá esfuerzos serios para reducir de manera permanente el poder de los grupos armados y de la delincuencia organizada mediante una serie de medidas, incluyendo investigaciones penales para desarticular a estos grupos, así como una presencia estatal civil más eficaz y significativa en estas regiones del país. Debido a la enorme rentabilidad del tráfico ilegal de drogas y la capacidad de los grupos delictivos para corromper a las autoridades — incluso en lugares donde hay presencia estatal—, es probable que sigan apareciendo nuevos grupos para reemplazar a aquellos que hayan desaparecido, y que estos grupos continúen ejerciendo violencia y atacando a defensores de derechos humanos. Es fundamental que el gobierno colombiano adopte medidas significativas para terminar con este ciclo de violencia que lleva décadas, incluso considerando enfoques alternativos a la política de drogas que reduzcan la rentabilidad del narcotráfico. (ACNUDH, 2021)

Un ejemplo de cómo operan las disidencias de las FARC, es el caso de la señora Yancela Daza, una reconocida líder social y presidenta de la Junta de Acción Comunal en el

corregimiento de El Plateado, en el municipio de Argelia (sur del Cauca), fue amenazada a través de un panfleto firmado por la disidencia de las Farc “Carlos Patiño”, en el que la declaran como objetivo militar. La Defensoría del Pueblo, que rechazó las amenazas y pidió al gobierno que actué para proteger a la líderaza, aseguró que la mujer acompañó las actuaciones de la entidad durante el desplazamiento masivo de la población migrante venezolana, que se dio en el mes de noviembre de 2020 en esa población. (Defensoría del Pueblo, 2017).

Por medio de una Alerta Temprana 047, de octubre de 2020, la Defensoría solicitó fortalecer medidas de seguridad y prevención para evitar que grupos ilegales vulneraran los derechos de la población civil en los territorios con presencia y accionar de facciones disidentes de las Farc”. Al respecto, se puede observar que días previos y posteriores a la emboscada en la que murieron dos menores de edad y otros seis disidentes de las Farc, en el suroccidente del Cauca, cerca de 25 líderes sociales, salieron desplazados de la región ante la amenaza constante y el asesinato de uno de sus colegas: Teodomiro Sotelo Anacona, líder del consejo comunitario Afrorenacer. Así mismo, en dos poblaciones del sur y norte del departamento del Cauca, se reportaron los primeros casos de amenazas y de persecuciones contra líderes sociales, en el inicio del año 2021. (Quilindo, C, 2021).

El organismo también señaló que, pese a las advertencias realizadas y al despliegue de acciones por parte de las autoridades, se ha constatado que la situación de riesgo persiste. La líder tuvo que salir desplazada de la zona por temor a que se cumplan las amenazas del grupo armado. De otro lado, desde la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (Coccam) en el Cauca se denunció que, en el municipio de Miranda, hombres armados estarían buscando al líder de esa organización en esa población, Leider Valencia, con el fin de acabar con su vida. (Quilindo, C, 2021).

De acuerdo a la denuncia, en la vía que comunica a las veredas Guatemala y Campo Alegre, sujetos armados detuvieron a un ciudadano al que confundieron con el líder social, por el parecido en el físico y la similitud en la motocicleta en la que se movilizaba. Según el relato del joven, los hombres le apuntaron con arma de fuego en la cabeza hasta que comprobaron que no se trataba de Leider. El mismo integrante de la Coccam dijo, en diálogo con RCN Radio, que al parecer los sujetos estaban en la zona, por donde él transita tratando

de dar con su paradero para asesinarlo. “Todo apunta a que me confundieron con el joven por el parecido y lo que están haciendo es buscarme para asesinarme y callarme por la defensa que hago a favor de los derechos de la comunidad”, manifestó Valencia, quien en otras oportunidades ha denunciado amenazas en su contra. (Quilindo, C, 2021).

A más largo plazo, las autoridades deberían iniciar un proceso para simplificar y reforzar los mecanismos de prevención y protección previstos en el derecho colombiano. El gobierno debería asegurarse de que las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales humanitarias y de derechos humanos en el país tengan una participación genuina en este proceso. El objetivo debería ser coordinar los mecanismos existentes y derogar o modificar aquellos que sean ineficaces o tengan un mandato poco claro. A menos que el gobierno tome medidas serias, es probable que muchos más defensores de derechos humanos sean asesinados en Colombia y, en consecuencia, que cientos de comunidades queden indefensas. (ACNUDH, 2021).

4.3 Análisis de acciones de prevención y control para la protección del derecho a la vida de los líderes sociales en el Cauca de las actividades violentas de las disidencias de las FARC.

Con el fin de iniciar un proceso con participación genuina de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales de derechos humanos y humanitarias, que operan en Colombia, para simplificar y reforzar los mecanismos de prevención, control para la protección del derecho a la vida de los líderes sociales en el Cauca de las actividades violentas de las disidencias de las FARC, mediante el derecho colombiano, incluyendo la reforma o derogación de los mecanismos ineficaces, que tengan un mandato poco claro, como el Plan de Acción Oportuna (PAO); la coordinación de otros mecanismos existentes; y la adopción de medidas, que aseguren que estos mecanismos respondan a las necesidades de los líderes sociales, independiente de su género, etnia, raza u otras características, que puedan influir en sus necesidades y riesgos. (Human Rights Watch, 2021).

En este orden de ideas y con el fin de intensificar los esfuerzos para aumentar la presencia del Estado en las zonas afectadas por este flagelo en todo el país y para abordar las causas subyacentes de la violencia, se vienen implementando los denominados Programas de

Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que están orientados a aumentar la presencia de instituciones estatales en los municipios de Colombia, sería importante hacer unas Recomendaciones al Gobierno del presidente Iván Duque, al Congreso de la República, a la Fiscalía General de la Nación, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría General de la Nación, a los gobiernos departamentales y municipales, a gobiernos donantes, incluidos Estados Unidos y la Unión Europea:

Recomendaciones al Gobierno del presidente Iván Duque

- Trabajar en conjunto con la Defensoría del Pueblo, para formular lineamientos orientados a que la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), se haga responsable de coordinar medidas frente a los riesgos advertidos en las alertas tempranas, emitidas por la Defensoría del Pueblo, responda de manera rápida y eficaz a las alertas tempranas y garantice, una evaluación seria de las medidas adoptadas y su impacto. (Human Rights Watch, 2021).
- Fortalecer la Unidad Nacional de Protección, entre otras medidas, y aumentar el presupuesto a través del Congreso, incrementando de esta forma, la cantidad de analistas de la unidad, con el fin de transferir los esquemas de protección de funcionarios gubernamentales a la Policía Nacional, flexibilizando los requisitos para otorgar protección y trabajar con las comunidades afectadas, para diseñar esquemas de protección adecuados que tengan en cuenta los riesgos y condiciones de las zonas rurales, así como el género, etnia, raza y otras características, que pueden afectar los riesgos y las necesidades de los defensores de derechos humanos, sería de gran ayuda en la lucha por salvar la vida de los líderes sociales.
- Reformar el programa de protección colectiva de la Unidad Nacional de Protección, entre otras medidas y transferirlo al Ministerio del Interior, y a la vez combinarlo con el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, también al aumentar significativamente su presupuesto, flexibilizando los requisitos, con el fin de brindar protección a los líderes sociales, implementando la intervención del Congreso, financiando debidamente el Programa Integral de Seguridad y Protección, así como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y el Proceso Nacional de Garantías.

- Implementar el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, que procura abordar y prevenir los asesinatos de defensoras de derechos humanos, mediante la ampliación de los proyectos piloto existentes en Putumayo y Bolívar, y aumentar el presupuesto del programa con la intervención del Congreso.

- Crear el cuerpo especial de jueces, encargado de juzgar casos de asesinatos de defensores de derechos humanos, ampliando el plan para incluir a jueces de control de garantías y asegurar el presupuesto de estas entidades a través de la intervención del Congreso.

- Intensificar los esfuerzos para ayudar a desarrollar planes de prevención locales en todos los municipios y departamentos del país, trabajando con el Congreso para que estos tengan un presupuesto adecuado, proporcionando capacitación suficiente a los funcionarios locales, encargados de implementar los planes y establecer un proceso serio para evaluar su implementación, asegurando que se integre en todo el proceso un enfoque que tenga en cuenta el género, etnia, raza y otras características, que pueden afectar los riesgos y las necesidades de las personas.

- Aumentar el rango del Cuerpo Élite, que se ocupa de los homicidios de defensores de derechos humanos, dentro del organigrama de la Policía Nacional de Colombia y aumentar su presupuesto y personal.

- Continuar utilizando como oficial la cifra de defensores de derechos humanos asesinados que establece la Oficina del ACNUDH.

- Prestar mayor apoyo a los fiscales que investigan asesinatos de defensores de derechos humanos, entre otras cosas, aumentando la cantidad de tiempo que los helicópteros militares destinan a transportar a fiscales hasta lugares de difícil acceso por razones de seguridad. (Human Rights Watch, 2021).

Al Congreso de la República:

- Garantizar que las entidades y los programas encargados de prevenir asesinatos de defensores de derechos humanos y asegurar justicia en estos casos cuenten con un presupuesto adecuado.

- Reformar el Código de Procedimiento Penal para garantizar que los autores materiales de homicidios de defensores de derechos humanos que pretendan obtener sentencias reducidas aporten información exhaustiva sobre los crímenes y los grupos armados involucrados, incluyendo sobre quienes dieron las ordenes o aprobaron los asesinatos. (HRW, 2021).

A la Fiscalía General de la Nación:

- Impulsar las investigaciones sobre determinadores (es decir, quienes dieron las órdenes o aprobaron los crímenes) de asesinatos de defensores de derechos humanos, incluso a través de preacuerdos con los autores materiales.

- Aprobar lineamientos internos para garantizar que los fiscales que ofrezcan preacuerdos y acuerdos a los presuntos autores materiales de asesinatos de defensores de derechos humanos exijan que estos aporten información exhaustiva sobre los crímenes y los grupos armados responsables, incluyendo sobre los determinadores, al tiempo que se garantice la seguridad de quienes aporten información.

- Aumentar, a través de la intervención del Congreso, el presupuesto de la Unidad Especial de Investigación, fortalecer sus capacidades al incrementar su personal e impulsar la implementación de sus proyectos piloto.

- Aumentar la cantidad de fiscales e investigadores en las zonas más afectadas por asesinatos de defensores de derechos humanos, así como su capacidad técnica para investigar dichos delitos.

- Priorizar las investigaciones orientadas a determinar las fuentes de financiamiento de los grupos armados.

- Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre la Unidad Especial de Investigación y otras unidades dentro de la Fiscalía General de la Nación, incluidas aquellas a cargo de “seguridad ciudadana”, “criminalidad organizada” y “finanzas criminales”. (Human Rights Watch, 2021).

Al Consejo Superior de la Judicatura:

- Trabajar con el poder ejecutivo para establecer el cuerpo especial de jueces a cargo de juzgar los asesinatos de defensores de derechos humanos y para aumentar la

cantidad de jueces de control de garantías en las regiones más afectadas por asesinatos de defensores de derechos humanos.

- Capacitar a jueces penales para que las sentencias relacionadas con asesinatos de defensores de derechos humanos indiquen, cuando sea posible, el móvil del homicidio, si el indiciado pertenecía a un grupo armado y el contexto general en el que tuvo lugar el homicidio.

- Establecer un mecanismo para evaluar el trabajo de los jueces en casos de asesinatos de defensores de derechos humanos.

- Establecer la categoría de “defensor de derechos humanos” en el sistema de información estadística de la rama judicial para que la información relacionada con dichos casos sea de dominio público y se encuentre desglosada por origen étnico, género, raza, edad y otros factores demográficos.

- Publicar en el sitio web del consejo las sentencias en casos de asesinatos de defensores de derechos humanos. (Human Rights Watch, 2021)

A la Defensoría del Pueblo:

- Fortalecer el trabajo del sistema de alertas tempranas, entre otras cosas, trabajando con el Congreso para aumentar su presupuesto y personal.

- Continuar documentando los asesinatos de defensores de derechos humanos en el país, en colaboración con la Oficina del ACNUDH.

- Como secretaría técnica del Proceso Nacional de Garantías, que se encarga de establecer medidas para prevenir e investigar abusos contra defensores de derechos humanos, contribuir a intensificar su implementación, al establecer mecanismos para evaluar la implementación de las medidas acordadas en el marco del proceso y tener en cuenta el género, etnia, raza y otras características que pueden afectar los riesgos y las necesidades de los defensores de derechos humanos. (Human Rights Watch, 2021)

A la Procuraduría General de la Nación:

- Adelantar investigaciones disciplinarias oportunas, exhaustivas y serias sobre la conducta de los funcionarios gubernamentales que no tomen medidas adecuadas para

prevenir los asesinatos de defensores de derechos humanos, de conformidad con la Directiva 2 de 2017.

- Monitorear la implementación por parte de las autoridades locales y policiales de los planes de prevención locales. (Human Rights Watch, 2021).

A los gobiernos departamentales y municipales:

- Trabajar con la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación para identificar y abordar los riesgos que enfrentan los defensores de derechos humanos, teniendo en cuenta el origen étnico, el género, la raza y otras características que puedan afectar sus riesgos.

- Priorizar en sus presupuestos la elaboración e implementación de planes de prevención locales.

- Promover la implementación del programa de protección colectiva conocido como Programa Integral de Seguridad y Protección.

- A gobiernos donantes, incluidos Estados Unidos y la Unión Europea:

- Continuar apoyando a organismos clave encargados de prevenir y abordar los asesinatos de defensores de derechos humanos en Colombia, en especial el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

- Presionar a las autoridades colombianas para que refuercen o reformen los mecanismos existentes de prevención, protección y rendición de cuentas en el país, en consonancia con las recomendaciones de este informe, y condicionar la asistencia en materia de seguridad a la adopción de reformas que aseguren que estos mecanismos se implementen de manera significativa, tengan un impacto sustancial en el terreno y atiendan las necesidades específicas de los defensores de derechos humanos en riesgo. (HRW, 2021).

- Condicionar la asistencia en materia de seguridad a Colombia a que existan mejoras verificables y concretas relacionadas con los derechos humanos en el país, en especial en lo que respecta a los asesinatos de defensores de derechos humanos.

- Llevar a cabo una evaluación de las políticas y programas estadounidenses sobre drogas y seguridad en Colombia, para cerciorarse de que ayuden a resolver las causas subyacentes de los asesinatos de defensores de derechos humanos, reforzando la presencia

integral de instituciones estatales —no solo de la fuerza pública— en regiones remotas del país y explorando vías para reducir el poder y la influencia corrupta de los grupos armados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se analiza que Colombia ha adoptado una amplia variedad de políticas, mecanismos y leyes destinados a prevenir abusos contra los defensores de derechos humanos y otras personas en riesgo. Sin embargo, su implementación ha sido deficiente y estas políticas, presentan muchas falencias en su implementación.

Por consiguiente, la gran cantidad de mecanismos favorables que haya duplicación y dispersión de esfuerzos, lo cual perjudica la capacidad de prevenir abusos, según señalaron funcionarios públicos, defensores de derechos humanos y trabajadores humanitarios. “Hay Comités de Justicia Transicional, Consejos de Seguridad, Subcomités de Prevención en el marco de la ley de víctimas, sesiones de CIPRAT, reuniones del PAO (...) Se habla mucho, se implementa poco...”, señaló un funcionario de la Defensoría del Pueblo a Human Rights Watch. (Defensoría del Pueblo, 2021).

Asimismo este funcionario, declaro que existe, falta de coordinación entre los distintos mecanismos también resulta problemática, según señalaron a Human Rights Watch diversos trabajadores humanitarios y funcionarios de derechos humanos y otros funcionarios de gobierno. Los funcionarios públicos que, participan en los mecanismos a menudo desconocen las discusiones que se dan en el contexto de otros mecanismos. Además, las funciones de cada uno de los mecanismos, con frecuencia se confunden.

Un aspecto bien preocupante, es que: “El único aspecto en el que nos coordinamos es que nos sentamos en la misma mesa y compartimos la misma inquietud... Pero al momento de tomar medidas, no hay caminos claros a seguir. (Defensoría del Pueblo, 2021).

4.4 Formulación de estrategias de control de área por parte del Ejército Nacional orientadas a neutralizar las acciones de las disidencias de las FARC, en el Cauca

Respecto al tema, el Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo (CAAID), es la dependencia del Ejército Nacional de Colombia, cuyo objetivo está enfocado a participar junto con otras entidades del Estado, en el fortalecimiento y recuperación de la

confianza de la población en territorios como el Cauca, que ha sufrido el actuar de las disidencias de las Farc, en cuanto al asesinato de líderes sociales, defensores de los derechos humanos. Se destaca que esta unidad de élite, cuenta con hombres altamente capacitados y con grandes cualidades de humanidad y servicialidad, valores indispensables en la misión de recuperar socialmente este territorio, reestablecer el imperio de la ley y llevar a cabo el cumplimiento del orden constitucional, con el objetivo de obtener resultados claros y concretos acerca de los potenciales retos y desafíos, para la implementación de la estrategia de control de área, mediante la acción integral, los resultados obtenidos serán un insumo de gran valor, con el fin de cumplir con la misión y el propósito de del CAAID y el Ejército de Colombia. (Novoa, J, 2019).

Respecto al tema en la actualidad, se requiere una nueva visión de seguridad, que amplíe el objetivo de confrontar a esos grupos armados y sus economías ilícitas, de igual forma, formular estrategias de control de área, por parte del Ejército Nacional, adoptando nuevas políticas, que atienda los intereses de la región, fortaleciendo el Estado de derecho, defienda la legitimidad democrática de las instituciones, garantizando el respeto de los derechos humanos y de sus líderes sociales, que exponen sus vidas por denunciar la problemática por la que atraviesa este territorio del Cauca y defenderlo de la criminalidad y la violencia. Además, que estas estrategias puedan neutralizar las acciones de las disidencias de las Farc, que rechazan el acuerdo de paz, gobiernan este territorio, sembrando el miedo y el terror convirtiéndolo en un corredor del narcotráfico y muerte, ya que los prósperos negocios ilícitos, las pujantes plantaciones de coca, minas de oro ilegales, redes de extorsión y contrabando, son responsables de la supervivencia y expansión de este grupo. (Crisis Group, 2019).

Pero los intereses económicos por sí solos no explican el apoyo que reciben dentro de algunas comunidades. Mediante la resolución de disputas y la defensa de los medios de vida ilícitos frente a las fuerzas de seguridad, estos grupos han establecido una forma rudimentaria y autoritaria de liderazgo político local. Con el propósito de mejorar la institucionalidad de seguridad se fortalecerá el Consejo de Seguridad Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional. Una institucionalidad civil fuerte es indispensable para el logro de los fines de la política. De igual manera, se buscará robustecer en el cumplimiento de sus funciones al

Comando General de las Fuerzas Militares y a la Dirección General de la Policía Nacional. Del mismo modo, se adoptan mecanismos de transparencia, destinados a garantizar el respeto absoluto a los derechos humanos y a preservar a la institucionalidad civil y armada de prácticas contrarias a la moral administrativa. (Crisisgroup, 2020).

En este orden, la Política de Defensa y Seguridad es el marco de la Estrategia Militar General y de los planes de campaña del Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Área Colombiana, al igual que del Plan Operativo de la Policía Nacional y el norte de la acción integral del Estado para asegurar la legalidad. Este enfoque multidimensional de la seguridad requiere una aproximación multisectorial e interagenrencial. Por ello, y bajo el liderazgo de la Consejería Presidencial de Seguridad Nacional se reactiva el Consejo de Seguridad Nacional, como máximo órgano asesor del presidente de la República en esta materia y se desarrolla la Estrategia de Seguridad Nacional, documento que establece los intereses y objetivos del Estado colombiano. (Crisis Group, 2019).

Esta nueva visión parte de reconocer que la Defensa, la Seguridad y la legalidad van de la mano y son interdependientes. Mientras la seguridad, es condición indispensable para garantizar el orden jurídico, la legalidad y la vigencia de la ley es la mejor garantía para la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos humanos, ambos objetivos de la seguridad. En ese orden, la legalidad, el emprendimiento y la equidad, pilares del Gobierno Nacional, tienen como base la Defensa y la Seguridad, concebidas más allá del despliegue operacional de Fuerzas Militares y de Policía Nacional, es decir, una Defensa y Seguridad que implica la acción unificada del conjunto de las instituciones del Estado. Denegar los espacios a las organizaciones armadas ilegales sólo puede ser posible con una transformación de la forma en que el Estado busca la desarticulación de dichas organizaciones en los territorios y en la que estos son abordados por el Gobierno y la Justicia. (Crisis Group, 2019).

Asimismo, una política sustentada en la legalidad no puede renunciar a la responsabilidad constitucional asignada a las autoridades, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional de garantizar, en todo momento y lugar, la vida, honra, bienes y creencias de todos los habitantes de Colombia.

4.5 Evaluación de actividades de prevención y protección de los derechos a la vida de los líderes sociales en el Cauca

Al respecto, es importante hacer un recuento de lo que ha sido este proceso, para hacer una evaluación de las actividades que se han llevado a cabo y si se ha cumplido con el objetivo de proteger los derechos a la vida de los líderes en el Cauca. En orden cronológico se hará un resumen de lo más relevante: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH o Comisión), ha dado igualmente un seguimiento histórico de la situación. Desde cuando se dio el inicio de las negociaciones del Acuerdo de Paz, hasta su posterior firma el 24 de noviembre de 2016, en la actualidad la Comisión ha recibido, por medio de sus diferentes mecanismos de monitoreo, información preocupante sobre el incremento de actos de violencia, en contra de quienes defienden derechos humanos en el país. Debido a toda esta problemática, el Estado colombiano, hace una invitación a la Comisión, la cual realiza una visita de trabajo en noviembre de 2018, con el fin de observar verificar, en el terreno la situación de riesgo a la que se enfrenta esta población. (CIDH, 2019).

Durante la visita, diversos actores coincidieron en señalar la existencia de un grave problema de violencia, en contra de estos defensores de los derechos humanos y aquellas con liderazgo social y comunitario que, de acuerdo con los registros de sociedad civil y organismos internacionales, se ha incrementado desde la firma y la implementación del Acuerdo de Paz. Durante la visita, tanto el Estado como las organizaciones de la sociedad civil, reconocieron la necesidad de adoptar medidas integrales, con el fin de garantizar la seguridad de defensoras y defensores de derechos humanos, y los liderazgos sociales y comunitarios, así como del derecho a defender derechos. (CIDH, 2019).

Así mismo se destaca que, la Comisión mira con buenos ojos, las medidas adoptadas por el Estado colombiano, para garantizar los derechos humanos de las personas defensoras, como lo es la adopción de la Directiva No. 002 de 2017 por parte de Fiscalía General de la Nación a través de la cual se establecen lineamientos, para la debida investigación y judicialización de las agresiones contra personas defensoras; la adopción de la Resolución 0-0339 en abril del 2018 de la Fiscalía General de la Nación, a través de la cual se crea un grupo de trabajo para el apoyo y coordinación del análisis, investigación y judicialización,

de los casos de amenazas contra personas defensoras; el acuerdo de reactivación de la Mesa Nacional de Garantías; y las diversas rebeliones públicas, en los que se reconoce la importancia de la labor desempeñada por estos colectivos. Se observa que, persisten desafíos para combatir las causas estructurales, que mantienen la violencia contra personas defensoras. la Comisión habla de prevenir para el futuro hechos violentos e investigar y sancionar a las personas responsables de estos delitos. (CIDH, 2019).

Además, la Comisión identifica a lideresas y líderes sociales, indígenas y afrodescendientes que asumen roles de liderazgo en la implementación de diversos puntos del Acuerdo de Paz como es la reforma rural integral y la política de sustitución de cultivos de uso ilícito, como grupos de personas defensoras de derechos humanos, que se encuentran en una mayor situación de riesgo. En este orden de ideas, la Comisión observa que las mujeres defensoras, defensores LGBTI y líderes sindicales también enfrentan una situación de riesgo particular.

Se destaca, que en el informe la CIDH, identifica los principales tipos de violencia que enfrentan las personas defensoras de derechos humanos en Colombia, que van desde estigmatización, amenazas, hostigamientos y criminalización hasta ataques contra la vida. La Comisión señala que, a partir del 2017, cuando Colombia registró la tasa general de homicidios más baja en los últimos 30 años, se presenta una situación contraria, en estas regiones donde se evidencia un aumento significativo y alarmante en el número de asesinatos, cometidos contra personas defensoras de derechos humanos en el país. Se observa que, al respecto, ha habido un incremento del 13% en los asesinatos de personas defensoras entre el 2018 y 2019. Asimismo, La CIDH analiza el perfil de las personas defensoras en Colombia y las formas de violencia a las que están mayormente expuestas, así como los posibles factores que, inciden en la comisión de estos delitos. (CIDH, 2019).

En cuanto a las amenazas, estas constituyen el tipo de agresión más frecuente, que estarían estrechamente relacionadas con el proceso de paz. Este tipo de agresiones tiene un alto impacto en el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. La distribución de panfletos con mensajes amenazantes, es el método más utilizado para atemorizar la labor de las personas defensoras en Colombia. Asimismo, la Comisión observa que la estigmatización a estos líderes sociales, sigue siendo un problema que preocupa. Persiste el uso de discursos

denigrante, contra estos líderes, por medio de los cuales se les acusa de defraudar al erario, fabricar armas, robar a las víctimas, vándalos, se dice que son guerrilleros o terroristas, entre otras imputaciones.

De otra parte, la CIDH identifica la criminalización de personas defensoras por medio del uso indebido del derecho penal, como otra forma de obstaculizar la labor de las personas defensoras en Colombia. Entre otros métodos, el informe destaca casos de captura y detención de personas defensoras de derechos humanos, en áreas rurales con la presencia de actores armados, detenciones prolongadas con falta de pruebas, o acusaciones infundadas a través de los cuales, se les acusaría de pertenecer a grupos armados. En el informe la Comisión observa la íntima relación, sobre los pronunciamientos estigmatizantes en muchas ocasiones, las cuales sirven como fundamento, con el fin de iniciar acciones penales con el fin de obstruir las labores de los defensores de los derechos humanos. (Comision Interamericana de DD.HH, 2019).

Frente a la situación de violencia que afecta a las personas defensoras, preocupa a la CIDH, la falta de estadísticas oficiales y de un registro detallado, desagregado y unificado de las agresiones contra este grupo, así como los altos niveles de impunidad en relación con las investigaciones, por los delitos cometidos contra estos colectivos. La impunidad constituye un factor que aumenta el riesgo de las y los defensores, pues los deja en una situación de indefensión y desprotección, que favorece la repetición de estos delitos. En el informe la Comisión analiza las medidas adoptadas por el Estado colombiano, frente a las investigaciones de estos delitos y los avances que se han tenido al respecto. En este sentido, si bien la CIDH alienta los avances en las metodologías de investigación, de la Fiscalía General de la Nación, observa la importancia de reforzar sus capacidades, frente al alto número de casos que se encuentran pendientes y la necesidad de promover mayor publicidad, transparencia y participación de la sociedad civil, en la elaboración y adopción de los mismos. (CIDH, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, se analiza que este informe, desarrolla las obligaciones que tiene el Estado colombiano y los estándares establecidos en el sistema interamericano, en materia de personas defensoras de derechos humanos, con un enfoque específico en la situación y la problemática que, enfrentan las personas defensoras y líderes

sociales en Colombia. Este informe fue elaborado sobre las Directrices básicas para el fortalecimiento de las garantías personales, defensoras de derechos humanos, realizadas como parte de un apoyo técnico, al Estado colombiano en el 2017. En este sentido, los estándares establecidos en este informe derivan de los precedentes y recomendaciones emitidas por la Comisión, sea de sus informes de casos, temáticos o de país, así como de las resoluciones de su mecanismo de medidas cautelares; y de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “Corte IDH”); y dentro del amplio marco de los principios del derecho internacional de los derechos humanos. (Corte IDH, 2018).

El informe desarrolla las cinco principales obligaciones internacionales del Estado respecto de las personas defensoras de derechos humanos. Estas son:

1. La obligación de asegurar las condiciones para que, las personas defensoras realicen sus actividades libremente;
2. El deber de no impedir el trabajo y resolver obstáculos existentes a la labor de las personas defensoras;
3. La obligación de evitar y responder a la criminalización de las personas defensoras;
4. La obligación de proteger a las personas defensoras en riesgo; y
5. La obligación de investigar, enjuiciar esclarecer, y sancionar los delitos cometidos en contra de las personas defensoras.

La Comisión reitera que la labor que ejercen las personas defensoras de derechos humanos es fundamental para la consolidación de una sociedad democrática y del Estado de Derecho. De manera especial, en Colombia las personas defensoras, líderes y lideresas sociales han desempeñado un rol fundamental en la búsqueda de la plena vigencia de los derechos humanos, la paz y el fin del conflicto armado. (Corte IDH, 2018).

Por ello, los hechos de violencia contra estos colectivos no solo afectan sus garantías como personas, sino también socavan el rol que juegan dentro de la sociedad colombiana. La Comisión hace un llamado al Estado colombiano a propiciar un entorno libre de hostilidades y el respeto a las libertades fundamentales en un contexto de paz, pues son condiciones indispensables para el Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos

humanos y líderes sociales en Colombia. que quienes defienden derechos humanos puedan realizar su labor libremente.

Bajo este contexto, la CIDH realiza una serie de recomendaciones al Estado colombiano, para que quienes defienden derechos humanos, puedan realizar su labor libremente. (Corte IDH, 2018).

Por lo anterior hay que subrayar que la persecución a líderes sociales por parte de las disidencias de las FARC, bien sucediendo desde la firma del acuerdo tal como se ha bosquejado anteriormente, dado que estas personas han venido defendiendo, los derechos humanos, la vida y las tierras de los pobladores donde ellos realizan sus acciones sociales, en medio de circunstancias tan adversas como las que la guerra trae consigo. Aunque, en la actualidad existe la Unidad Nacional de Protección, la cual el gobierno describe como: Un organismo (que) se encarga de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención (...) de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones, puedan tener un riesgo extraordinario o extremo, en el ejercicio de sus funciones (UNP, 2021).

Al mismo tiempo es importante destacar que varias organizaciones, tales como la ONU, Cumbre Agraria, Marcha Patriótica, Defensoría del Pueblo, CODHES, Pacifista, Somos Defensores, entre otras, y especialmente la prensa, han denunciado el incremento alarmante de las agresiones a líderes sociales desde el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC. En efecto, se observa que este acuerdo implicó la reorganización de grupos criminales y el surgimiento de las disidencias de las FARC. Según un estudio realizado por Human Rights Data Analysis Group, se estimó que en el año 2016 fueron asesinados 166 líderes sociales en Colombia, mientras que esta cifra fue de 185 para el año 2017.

Sin lugar a dudas, las agresiones a líderes sociales representan una triste realidad que se da sobre todo en territorios con patrones particulares, como la presencia de economías ilegales, tales como el narcotráfico, la minería ilegal, grupos armados (guerrilleros, disidencias, organizaciones paramilitares, entre otros), que a la vez también cuentan con otra característica en común: son regiones priorizadas para la implementación de los Programas

de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las cuales surgieron como resultado de la firma del Acuerdo de Paz (Indepaz, 2019).

Según El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta julio del año 2019, 623 líderes sociales y defensores de derechos humanos habían sido asesinados, aunque existe conciencia de que este número puede variar e incluso existe la posibilidad de que sea aún mayor, desafortunadamente. Además, este organismo resaltó que Cauca, Antioquia y Nariño son los departamentos con mayor número de casos.

En consecuencia a esta problemática, surge el interrogante en cuanto a que es lo que está sucediendo después de la firma del Acuerdo de Paz y porqué esta situación empeora cada vez más en lugar de mejorar en medio de un escenario de post-acuerdo. Por tanto, es importante considerar entender cuáles son los patrones de persecución hacia líderes sociales después de la implementación del Acuerdo de Paz y categorizarlos, así como también determinar la labor que ejercen o ejercían los liderazgos sociales en el momento de la agresión, e identificar los actores responsables de las persecuciones y esclarecer en lo posible, los móviles de estas agresiones. Para ello, se ha considerado a través de este documento exponer la problemática que se está viviendo en el Cauca frente a esta situación, al cual los líderes sociales se están enfrentando después del acuerdo de paz; con lo cual se ha podido describir cuáles han sido los patrones de persecución a líderes después del 2016; y poder determinar los patrones de persecución a líderes.

5. CONCLUSIONES

En síntesis se analiza que la situación de amenazas contra la vida de los líderes sociales en la región del Cauca, por las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y otros Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), hace que la situación sea bastante preocupante, ya que los ataques a estos activistas de Derechos Humanos se han incrementado de forma alarmante, asimismo se observa, que su seguridad se ha visto gravemente afectada y que están llevado la peor parte, porque en muchas ocasiones terminan asesinadas. Igualmente, es importante destacar las acciones del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), también conocida como la banda de “Los Pelusos” y reductos de paramilitarismo, que generan un ambiente hostil en los pobladores de la región, apropiándose de veredas tomándolas como puntos estratégicos, con el fin de realizar toda clase de actividades al margen de la ley y poner en acción todo su poder delictivo y criminal.

Asimismo, este fenómeno de violencia evidencia una naturaleza repetitiva, invariable y continua; es una violencia perpetrada de manera reiterada, metódica y no aleatoria. Es un ejercicio de violencia no accidental ni fortuito ejercido de manera ilegal contra una población civil concreta. Las víctimas presentan unas características comunes determinadas por sus cualidades y sus luchas. Son en su mayoría, personas en condición de vulnerabilidad socioeconómica, ubicadas en una posición de desventaja en las relaciones asimétricas de poder regionales, pertenecientes a grupos étnicos históricamente discriminados, de extracción campesina o indígena. Por lo tanto, el perfil de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados, se elabora por su condición más activa o evidente, que puede estar vinculada con los móviles de sus asesinatos.

Por consiguiente, estos líderes sociales, afectan en gran manera los intereses de grupos ilegales, pero también de grupos económicos, empresas o personas que son consideradas por el Estado y la sociedad como inscritos en la legalidad. Se analiza que las víctimas, se habían convertido en un obstáculo para determinados actores, que poseen el poder económico, político o armado en las regiones afectadas. Las acciones y luchas más evidenciadas de las víctimas registradas, se centran en: defensa de los derechos a la tierra y

el territorio, veeduría y denuncia de crímenes de actores hegemónicos, denuncias de despojo de tierras, de actos de corrupción de funcionarios estatales, de presencia de actores armados, de reclutamiento forzado y de microtráfico. Otras víctimas hacían oposición a megaproyectos económicos, de explotación o de industrias extractivas que afectan negativamente a la comunidad (de petroleras, minería legal e ilegal, construcción de represas), hacían defensa de derechos sexuales y reproductivos o trabajaban en proyectos de sustitución de cultivos de uso ilícito y otros referentes a la implementación del Acuerdo de Paz, entre el Estado y las disidencias de las FARC. Teniendo en cuenta que las luchas de los Líderes, son multidimensionales, todas ellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y de los territorios que habitan.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir que estas amenazas y asesinatos contra los Líderes Sociales, son acciones violentas recurrentes a través del tiempo. Pese a la elaboración de normatividades, que buscan ponerle freno a este flagelo. Lastimosamente se observa que El Estado no ha podido llevar a cabo acciones eficaces, para detener el actuar criminal de estos Grupos. Se destaca una situación preocupante, entre enero y julio de 2018, un poco más de un semestre, el número de casos de violaciones al derecho a la vida son registrados 100 casos, casi la totalidad de casos registrados en los dos semestres del año 2016 (99 casos), lo que significa que la magnitud del fenómeno, se ha casi duplicado en los dos últimos años.

Se observa que los asesinatos de los Líderes Sociales, son cometidos en las casas o el lugar de trabajo de las víctimas, o en el camino entre uno y otro. Lo que deja en evidencia la actividad de seguimiento y planeación por parte de estos Grupos criminales. Se analiza que los asesinatos son selectivos y no indiscriminados, lo que denota un proceso de identificación de la víctima, por parte de sus victimarios y ratifica el proceso de planeación. En la mayoría de los asesinatos, estos son precedidos por amenazas a familiares y allegados para que cesen en su denuncia o en sus indagaciones, lo cual ha provocado en algunos casos el desplazamiento forzado de estas personas. Algunas de las víctimas de violaciones al derecho a la vida, fueron previamente amenazadas. La mayoría de los asesinatos se cometen bajo altísimos niveles de impunidad, el porcentaje de capturados por estos crímenes es mínimo.

En definitiva, se puede decir que la incapacidad del Estado local y central para generar un ambiente de gobernabilidad y legalidad; presentan dificultad, lo cual se debe no sólo al aspecto técnico y de infraestructura institucional, sino a la facilidad que tienen las estructuras armadas ilegales para permear la institución. Al mismo tiempo llama la atención en lo que respecta a los líderes sociales de la región del Cauca, región que presenta correlación alta con presencia de cultivos de uso ilícito, lugar donde existen rutas del narcotráfico, alta presencia de grupos paramilitares, zonas donde falta la presencia militar, zonas donde hace falta promover fuertes procesos de organización social, zonas donde se desarrollan actividades extractivas legales e ilegales (particularmente minería), zonas que se encuentran en o cercanas a las antiguas Zonas Transitorias de Normalización. zonas donde se planea implementar Programas de Desarrollo, con Enfoque Territorial (PDET) y zonas afectadas por desplazamientos forzados, reclutamiento de menores entre otras. Zona con alta presencia de grupos armados legales e ilegales, que han sido objeto de múltiples advertencias del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. A pesar de ello, la falta de respuesta institucional a las recomendaciones contenidas en las múltiples Alertas Tempranas e Informes de Riesgo del SAT, o su respuesta ineficaz, hace que la situación en estas regiones siga teniendo graves problemas como el asesinato de Líderes sociales.

Asimismo, estas son regiones marginadas y con presencia institucional civil precaria son regiones atravesadas por una multiplicidad de violencias, codiciadas por los victimarios, ya sea por la existencia de riquezas naturales, la posibilidad de obtención de rentas, poder político o por su valor geoestratégico; caracterizadas por una persistente situación de violencia física y estructural y por altos niveles de pobreza entre sus pobladores.

Por lo tanto, La Fundación Pares, concuerda con otras organizaciones de la sociedad civil y plataformas de Derechos Humanos, en establecer que las amenazas en el Gobierno actual han aumentado. Son agresiones que tienen la misma intención de frenar y resquebrajar los procesos sociales y comunitarios, que reclaman por derechos y garantías para las comunidades, y que comprometen los intereses económicos y políticos de agentes legales e ilegales (Fundación Paz & Reconciliación- Pares, 2019).

En síntesis, se ha considerado la realización de esta investigación del tema propuesto, con el fin de establecer cómo es la situación de amenazas a la vida de los líderes sociales en el Cauca, por parte de las disidencias de las FARC, posterior a la firma e implementación del Proceso de paz 2016. Estableciendo las causas de victimización de los líderes sociales, que deben contar con la formulación de unos lineamientos de estrategias contundentes, que puedan minimizar y aniquilar las actividades violentas de las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y de los otros grupos armados criminales, que atentan contra la tranquilidad de la región del Cauca, afectando la paz de las familias amenazadas en su integridad física y contra su vida.

Por último, y en virtud de lo expuesto anteriormente, se considera de importancia establecer la manera en la que el post-acuerdo, ha sido un factor determinante, para el incremento o no de amenazas por parte de los grupos al margen de la ley, a la vida de los líderes sociales en el Departamento del Cauca. Puesto que los líderes sociales de esta región se han venido convirtiendo en los representantes de minorías frágiles, a los que les toca enfrentar los poderes desmesurados que han venido logrando los grupos al margen de la ley.

Referente a la labor del Ejército Nacional y la Policía Nacional, evidencian que el esquema de protección, implementado por parte de autoridades competentes, en la garantía del cumplimiento de los derechos, conociendo las causas de vulneración e influencia con el conflicto armado y las actividades ilegales, de los grupos al margen de la ley, que dan como resultado el incremento de asesinatos de líderes sociales defensores de la tierra y de los derechos humanos, dejan en certeza de que Colombia actualmente, presenta deficiencias graves en cuanto a seguridad en estas zonas, a pesar de los esfuerzos del Estado y sus Fuerzas Armadas. Como resultado Colombia ocupa el primer puesto a nivel mundial, catalogado como el país con mayor número de asesinatos de líderes sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH. (2020). *Alberto Brunori, representante de la ONU, expresó preocupación por derechos humanos vulnerados*. Obtenido de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/alberto-brunori-representante-de-la-onu-expreso-preocupacion-por-derechos-humanos-2969996>
- ACNUDH. (2021). *Líderes desprotegidos y comunidades indefensas. Asesinatos de defensores de Derechos Humanos en zonas remotas*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/report/2021/02/10/lideres-desprotegidos-y-comunidades-indefensas/asesinatos-de-defensores-de-aqs=chrome..69i58j69i57.5513j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8:https://www.hrw.org/es/report/2021/02/10/lideres-desprotegidos-y-comunidades-indefensas/asesinatos-de-defensores-de+++++&aqs=chrome..69i58j69i57.5513j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Acosta, L. (2020). *Colombia presenta estrategia para reducir crímenes de líderes sociales*. Obtenido de <https://www.reuters.com/article/colombia-violencia-idLTAKBN2A337I>
- Albarracín et al. (2020). *LAS DINÁMICAS TERRITORIALES EN EL NORTE DEL CAUCA*. Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16471.pdf>
- Albarracín, J., Milanese, J. P., Wolf, J., Valencia, I., & Navarro de Arco, M. (2020). *LA LÓGICA POLÍTICA DE LOS ASESINATOS DE LÍDERES SOCIALES*. Obtenido de Documento FESCOL.: <https://www.aacademica.org/juan.pablo.milanese/22>
- Alvarez, E. (2018). *Líderes sociales bajo ataque, el caso Cauca*. Obtenido de <https://razonpublica.com/los-lideres-sociales-bajo-ataque-en-colombia-y-en-el-cauca/>
- Anmesty Internacional. (2020). *DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2018/05/colombia-human-rights-defenders-need-protection/>
- Atehortúa, A. (2019). *Para los líderes sociales la protección militar debe ser el último recurso*. Obtenido de <http://hacemosmemoria.org/2019/01/20/lideres-sociales-entrevista-leonardo-diaz-somos-defensores/>
- Barrado, C et al. (2013). *Doce Miradas Del Conflicto Colombiano*.

- Carbo, E. (2006). *La nación soñada. Violencia, liberalismo y democracia en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Carreño, M., García, J., Gomez, J., & Mateus, C. (2020). *ASESINATOS DE LÍDERES SOCIALES EN COLOMBIA*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/24031/ASESINATOS%20DE%20L%C3%84DERES%20SOCIALES%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carreño, V. M., García, B. A., Gómez, C. J., & Mateus, A. C. (2018). *ASESINATOS DE LÍDERES SOCIALES EN COLOMBIA*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/24031/ASESINATOS%20DE%20L%C3%84DERES%20SOCIALES%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos CIEDH. (2019). *POR QUÉ LA VIOLENCIA SE ENSAÑÓ CONTRA LOS LÍDERES SOCIALES EN CAUCA?* Obtenido de <https://verdadabierta.com/especiales-v/2020/de-donde-vienen-las-balas/por-que-la-violencia-se-ensano-contra-los-lideres-sociales-cauca.html>
- CIDH. (2019). *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>
- CIDH. (2019). *Informe sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales en Colombia*. Bogotá.
- CIDH. (2019). *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+personas+defensoras+de+derechos+humanos+y+l%C3%ADderes+sociales+en+Colombia.&oq=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+personas+defensoras+de+derechos+humanos+y+l%C3%ADderes+sociales+en+Colomb:>
<https://www.google.com/search?q=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+personas+defensoras+de+derechos+humanos+y+l%C3%ADderes+sociales+en+Colombia.&oq=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+personas+defensoras+de+derechos+humanos+y+l%C3%ADderes+sociales+en+Colomb>
- Comision DD.HH. (2020). *Denuncias por aumento de amenazas de lideres sociales*.
- Comision Interamericana de DD.HH. (2019). *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. Bogotá.

- Consejería Presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales. (2020). *Informe de Homicidios Contra Líderes Sociales y Defensores de Derechos Humanos 2016 – 2019*.
- Corte IDH. (2018). *Medidas cautelares; y de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* . Obtenido de <https://www.google.com/search?q=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+personas+defensoras+de+derechos+humanos+y+l%C3%ADderes+sociales+en+Colombia.&oq=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+persona>:
<https://www.google.com/search?q=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+personas+defensoras+de+derechos+humanos+y+l%C3%ADderes+sociales+en+Colombia.&oq=Informe+sobre+la+situaci%C3%B3n+de+persona>
- Crisis Group. (2019). *Los grupos armados de Colombia y su disputa por el botín de la paz* . Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/63-colombias-armed-groups-battle-spoils-peace>:
<https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/63-colombias-armed-groups-battle-spoils-peace>
- Crisisgroup. (2020). *Líderes bajo fuego: defendiendo la paz en Colombia* . Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/82-leaders-under-fire-defending-colombias-front-line-peace>
- Datasketch. (2019). *Líderes sociales. La Defensoría del Pueblo*.
- Defensoría del pueblo . (2018). *ECONOMÍAS ILEGALES, ACTORES ARMADOS Y NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO EN EL POSACUERDO*. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Grupos Armados Ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Bogota-Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Líderes Sociales Comunitario Defensores de Derechos Humanos*. Bogota- Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (Febrero de 2021). *Protección a líderes sociales*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/es/public/institucional/5847/%C2%BFQu%C3%ADenes-somos.htm>:
<https://www.defensoria.gov.co/es/public/institucional/5847/%C2%BFQu%C3%ADenes-somos.htm>
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2012). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*” (traducción española). Edit. Pre-textos, 2002. Valencia, España. Valencia, España.: Edit. Pre-textos, .

- DIARIO OFICIAL. (2017). *DECRETO 154 DE 2017 (febrero 03) por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016*. Bogota.
- DICAR. (2019). *Proteccion a lideres sociales*.
- Dickinson, E. (2020). *Un refugio de la violencia en un rincón olvidado de Colombia*. Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/refuge-violence-forgotten-corner-colombia>
- Dueñas, A. (2018). *ANÁLISIS DE LA COBERTURA MEDIÁTICA SOBRE EL ASESINATO DE LÍDERES SOCIALES*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Duque, J. (2018). *Cauca capacidades locales para la Paz*. Obtenido de http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_04Cauca.pdf
- Fiscalia General de la Nacion. (2016). *"Por medio de la cual se establecen lineamientos generales sobre la investigación de delitos cometidos en contra de defensores de derechos humanos en Colombia"*.
- Forero L. (2019). *Movimientos Politicos sociales*. Bogota.
- Forero, G. J., Caro, S. D., & Bernal, T. j. (2019). *ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LITERATURA SOBRE LOS LÍDERES SOCIALES Y SU RELACIÓN CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN POST ACUERDOS DE PAZ*. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/11065/4/2019_lideres_sociales_libertad.pdf
- Fundación Paz & Reconciliación- Pares. (2019). *Violencia y Seguridad en Colombia: un año del gobierno Duque*. Obtenido de https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-_compressed-Final.pdf
- Gallon, G. (2019). *Un marco inconcluso*. Bogota: El Espectador.
- Gutierrez et al. (2020). Paz sin garantías: el asesinato de líderes de restitución y sustitución de cultivos de uso ilícito en Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos, Universidad del Rosario.*, vol. 22, núm. 2, 2020.
- Gutiérrez, F., Peña, R., & Parada, M. (2019). *La tierra prometida. Balance de la política de restitución de tierras en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.

- Gutiérrez, F; Marín, M; Carranza, F. (2017). *Asesinato de líderes rurales, un fenómeno sistemático*. Universidad Nacional.
- HRW. (2021). *Líderes desprotegidos y comunidades indefensas*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/publications>
- Human Rights Watch. (Febrero de 2021). *Colombia: Graves deficiencias en la protección de líderes sociales Más de 400 defensores de derechos humanos asesinados desde 2016*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2021/02/10/colombia-graves-deficiencias-en-la-proteccion-de-lideres-sociales>:
<https://www.hrw.org/es/news/2021/02/10/colombia-graves-deficiencias-en-la-proteccion-de-lideres-sociales>
- Indepaz. (2017). *Derecho a la vida*. Bogota.
- Indepaz. (2019). *Manual para la protección a personas defensoras de derechos humanos*. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/manual-para-la-proteccion-Definitivo-Julio-2019.pdf>
- Indepaz. (2020). *SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*. Obtenido de <http://www.indepaz.org.co/situacion-de-emergencia-por-vulneraciones-a-los-derechos-humanos-en-el-departamento-del-cauca/>
- Indepaz. (2021). *Informe de Derechos Humanos sobre la situación de líderes/as y defensores de Derechos Humanos en Corinto- Cauca*. Obtenido de <https://www.marchapatriotica.org/wp-content/uploads/2018/06/Informe-1%C3%ADderes-y-defensores-2018-1.pdf>
- Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. (2019). Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>
- International Crisis Group. (2020). *Líderes bajo fuego: defendiendo la paz en Colombia*. Obtenido de <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/82-leaders-under-fire-defending-colombias-front-line-peace>
- International Crisis Group. (2020). *Líderes bajo fuego: defendiendo la paz en Colombia*. Obtenido de <https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/082-colombia-leaders-under-fire-spanish.pdf>
- Jaramillo, P. (2014). *Etnicidad y victimización*. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, .

- Krisis Group. (2020). *Líderes bajo fuego: defendiendo la paz en Colombia*.
- Linares, R. (2018). *Seguridad y política fronteriza: una mirada a la situación de frontera entre Venezuela y Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, Colombia.
- Marin, R. (2017). *Las violaciones de derechos humanos en Colombia durante los años 80 del siglo XX: acercamiento a su comprensión histórica desde la degradación y el fortalecimiento de la defensa*. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras.
- Maya, I. (2004, p.190). *Sentido de comunidad y potenciación comunitaria*. Universidad de Sevilla .
- Ministerio del Interior . (2018). *DECRETO 2137 DE 2018*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202137%20DEL%2019%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202018.pdf> .
- Navarrete & Dalvy. (2019). *Cauca: radiografía del asesinato de líderes sociales en Colombia*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/cauca-colombia-lideres-sociales-asesinados/>
- Novoa, J. (2019). *Desafíos para la implementación de la estrategia de acción Integral del ejército de Colombia entre 2019 y 2021*. Bogota: Unad.
- Observatorio de Restitución y Regulación de derechos de propiedad agraria. (2020). *Colombia: Informe del Observatorio de Restitución y regulación de derechos de propiedad agraria denuncia aumento de ataques a líderes rurales*. Obtenido de <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/colombia-informe-del-observatorio-de-restituci%C3%B3n-y-regulaci%C3%B3n-de-derechos-de-propiedad-agraria-denuncia-aumento-de-ataques-a-l%C3%ADderes-rurales/>
- OEA » Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). *La CIDH expresa su condena por el asesinato de líderes sociales y reitera su preocupación por la situación de derechos humanos en Colombia*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/062.asp>
- Oliveros D. (2018). *Colombia tiene un gobierno de derechos*. Bogota.
- ONU. (2018). *Derecho a la vida. Derechos humanos*.
- ORRDPA. (2020). *"Los jueces y la propiedad rural*.
- Prem et al. (2018). *Social leaders for territorial control*. Bogotá: Serie de documentos de trabajo. Universidad del Rosario.

- Prem, M., Rivera, A., Romero, D., & Vargas, F. (2018). *Killing social leaders for territorial control: the unintended consequences of peace*. . Bogotá: Serie de documentos de trabajo. Universidad del Rosario. .
- Quilindo, C. (2021). *Aumentan las amenazas y persecuciones contra líderes sociales en el Cauca Sistema Integrado de Información Tags Amenazas a líderes sociales Cauca*. Cauca: Sisema Integrado de Informacion Tags.
- Quiroga , Jahel. (2004). *Derechos Humanos en Colombia. Veinticinco años*. Bogota.
- Restrepo, L. (2011). *Proceso histórico de los derechos humanos en Colombia*. Medellín: Ediciones Unaula.
- Revista Semana. (2021). Cauca: sigue la espiral de asesinatos contra líderes sociales. *Semana*.
- Reyes, A. (2018). *Guerreros y campesinos: el despojo y restitución de la tierra en Colombia*. Bogota- Colomba: Grupo Editorial Planeta.
- Reyes, E. (2013). *Liderazgo Comunitario y Capital Social: Una aproximación desde el campo biográfico*. Barcelona: Unversidad Autonoma de Barcelona.
- Reyes, T. M. (2011). *LA DESTERRITORIALIZACIÓN COMO FORMA DE ABORDAR EL CONCEPTO DEFRONTERA Y LA IDENTIDAD EN LA MIGRACIÓN*. Universidad Nacional.
- Rincon, M., & Romero, W. (2019). *Entrevistas a líderes sociales y activistas*. Universidad de La Sabana .
- Rivera, A, Romero, D., & Vargas, j. (2019). *Una paz violenta: el asesinato de líderes sociales como estrategia de control territorial en Colombia*. Obtenido de <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2019/01/22/una-paz-violenta-el-asesinato-de-lideres-sociales-como-estrategia-de-control-territorial-en-colombia/>
- Romero, M. (2020). *Asesinatos de lideres sindicales*.
- Rubio. (2018). *The Effect of Armed Conflict on Social Capital in Colombia*. Obtenido de http://aswede.iies.su.se/papers/ASWEDE_C1_Rubio.pdf
- Rubio, M. (2014). *The Effect of Armed Conflict on Social Capital in Colombia*. Obtenido de http://aswede.iies.su.se/papers/ASWEDE_C1_Rubio.pdf
- Saavedra, S. (2020). *FARC DENUNCIA ASESINATOS DE EXCOMBATIENTES A CIDH*. Obtenido de <https://pares.com.co/2020/05/12/farc-denuncia-asesinatos-de-excombatientes-ante-comision-interamericana/>

- Salcedo, E. (2018). *Conflicto armado y victimización de género en Colombia*. Bahia - Brasil: Universidad Federal de Bahia-Brasil.
- Sanches et al. (2007). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogota: La Carreta.
- Sanchez, G. (2020). *LÍDERES SOCIALES, ¿VÍCTIMAS DE LA PAZ?* Obtenido de http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/revista-conmemora_lideres-sociales/lideres-sociales-victimas-de-la-paz.html
- Santa Cruz, H. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)*.
- Schlenker, J., & Iturralde, M. A. (2006). *El uso del discurso de los derechos humanos por parte de los actores armados en Colombia*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052006000100002&lng=en&tlng=es
- Schrlenker, et al. (2006). *Las violaciones de derechos humanos no se limitan a defensores*. Bogota.
- Soto, L. (2020). *DISIDENCIAS MATAN A INDÍGENAS QUE NO LAS RECONOCEN COMO FARC*. Obtenido de <https://lasillavacia.com/historias/silla-nacional/disidencias-matan-a-indigenas-que-no-las-reconocen-como-farc>
- Uprimny, Y. R., & Sanchez, C. (2019). Los dilemas de la restitución de tierras en Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 12, pp. 305-342.
- Verdad Abierta. (2019). *¿Por qué la violencia se ensañó contra los líderes sociales en cauca?* Bogota. Obtenido de Verdad Abierta.com.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201004862

